



SEGUNDO INFORME TRIMESTRAL

GESTIÓN 2023



**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIAMMATTI

No. 02-2023



Índice

1	PRESENTACIÓN	09
	AVANCES OBTENIDOS EN LA PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN	11
	1.1 Transparencia laboral en el sector público	12
	1.2 Capacitaciones en materia de prevención y lucha contra la corrupción	15
	1.3 Metodología para la formulación de Diagnósticos Institucionales de Transparencia	19
	1.4 Segundo Taller de Jóvenes para la prevención de la corrupción	21
	1.5 Declaración Jurada de Conflictos de Intereses	22
	1.6 Curso de capacitación: "Nociones básicas de la lucha contra la corrupción"	23
	1.7 Protección de denunciantes	23
	1.8 Convenio de Cooperación para la Buena Gobernanza para propiciar una cultura de transparencia, rendición de cuentas y prevención de la corrupción e impunidad	24
	1.9 Avances del Convenio de Cooperación Interinstitucional Anticorrupción entre el Organismo Ejecutivo, el Ministerio Público, la Procuraduría General de la Nación, la Contraloría General de Cuentas, la Superintendencia de Administración Tributaria y la Superintendencia de Bancos	25
	1.9.1 Coordinación de Subcomisión técnica de reformas legales para la efectiva lucha contra la corrupción en el marco del Convenio de Cooperación Interinstitucional Anticorrupción	25
	1.9.2 Coordinación de Subcomisión técnica de seguimiento convencional en el marco del Convenio de Cooperación Interinstitucional Anticorrupción	26
2	FOMENTO A LA TRANSPARENCIA EN EL ORGANISMO EJECUTIVO	27
	2.1 Primer Informe Cuatrimestral de Rendición de Cuentas del Organismo Ejecutivo de 2023	28
	2.2 Implementación de Tableros Electrónicos de Rendición de Cuentas en el Organismo Ejecutivo	34
	2.3 Seguimiento a la ejecución de préstamos externos	37

2.4	Decimocuarta Mesa Técnica sobre Acceso a la Información Pública del Organismo Ejecutivo	37
2.5	Decimoquinta Mesa Técnica sobre Acceso a la Información Pública del Organismo Ejecutivo	38
2.6	Decimosexta Mesa Técnica sobre Acceso a la Información Pública del Organismo Ejecutivo	39
2.7	Asistencia técnica presencial a Unidades de Información Pública en el Organismo Ejecutivo	40
2.8	Capacitaciones sobre información pública y rendición de cuentas	42
2.9	Reuniones de coordinación interinstitucional para el fortalecimiento de la transparencia gubernamental en el Organismo Ejecutivo	43
2.10	Participación en la “Semana de Gobierno Abierto 2023”	44
2.11	Comité de Simplificación de Trámites de la Comisión Presidencial contra la Corrupción	44
2.12	Participación en el III Taller sobre instrumentos de política pública basados en la economía del comportamiento	45

RECEPCIÓN Y DILIGENCIAMIENTO DE ALERTAS DE CORRUPCIÓN 47

3

Recepción y diligenciamiento de alertas de corrupción

48

RESULTADOS DE GESTIÓN DE ALERTAS DE CORRUPCIÓN 49

4

4.1	Recepción de alertas de corrupción	50
4.1.1	Alertas de corrupción según su origen	50
4.1.2	Alertas de corrupción según institución	51
4.1.3	Áreas geográficas de la República de Guatemala con mayor incidencia de alertas de corrupción	52
4.1.4	Alertas de corrupción según su canal de ingreso	53
4.2	Ánalisis de alertas de corrupción recibidas	53
4.2.1	Alertas de corrupción no admitidas	53
4.2.2	Alertas de corrupción admitidas	54
4.3	Verificación de antecedentes en alertas de corrupción admitidas	55

COMISIÓN PRESIDENCIAL
CONTRA LA CORRUPCIÓN

5

GESTIÓN INTERNACIONAL

4.4 Distribución de alertas de corrupción a las direcciones sustantivas para investigación	55
4.5 Alcances de la investigación administrativa	56
4.6 Cierres administrativos	57
4.7 Resultado de la investigación administrativa de las denuncias interpuestas	58
4.7.1 Diligencias realizadas en las denuncias interpuestas ante el Ministerio Público	58
4.7.2 Diligencias realizadas en las denuncias interpuestas ante la Contraloría General de Cuentas	59
4.8 Diligencias desarrolladas en las alertas de corrupción en fase de investigación administrativa	59
4.9 Instituciones investigadas en las alertas de corrupción	60
4.10 Denuncias presentadas ante el Ministerio Público y la Contraloría General de Cuentas	62
4.10.1 Seguimiento a las denuncias penales interpuestas ante el Ministerio Público	63
4.10.2 Seguimiento a las denuncias administrativas interpuestas ante la Contraloría General de Cuentas	64
4.11 Recomendaciones emitidas por la Comisión Presidencial contra la Corrupción	67
GESTIÓN INTERNACIONAL	69
5.1 Cumplimiento de compromisos internacionales	70
5.1.1 Convención Interamericana contra la Corrupción	70
5.1.2 Lanzamiento de la Plataforma Regional para Acelerar la Implementación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción en Centroamérica	71
5.1.3 XXIV Encuentro de la Red de Transparencia y Acceso a la Información “Fortalecimiento de la democracia: Políticas de transparencia, participación social y derechos humanos”	72
5.1.4 Foro Anticorrupción e Integridad de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico	74
5.1.5 Discusión de Expertos Ad Hoc de la Cumbre de las Américas sobre el Plan de Acción Interamericano sobre Gobernabilidad Democrática	75
5.2 Cooperación Internacional	75

6

ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

77

- | | |
|---|----|
| 6.1 Encuentros departamentales de transparencia gubernamental | 78 |
| 6.2 Difusión de estrategias de transparencia gubernamental a nivel local en alianza con la Comisión Presidencial de Asuntos Municipales | 79 |
| 6.3 Cobertura nacional de la Comisión Presidencial contra la Corrupción | 80 |
| 6.4 Jornada Interinstitucional de Transparencia Gubernamental | 81 |
| 6.5 Promoción de valores y principios anticorrupción | 82 |

7

DIVULGACIÓN DE MENSAJES DE PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

83

- | | |
|---|----|
| 7.1 Campaña digital “Acceso a la Información Pública del Organismo Ejecutivo” | 84 |
| 7.2 Campaña de canales de denuncia en entidades públicas signatarias del Convenio Interinstitucional Anticorrupción “Clic, el poder anticorrupción” | 89 |

8

RECURSOS INSTITUCIONALES

91

Recursos institucionales

92

9

ACTIVIDADES PROYECTADAS A DESARROLLAR EN EL TERCER TRIMESTRE 2023

93

Actividades proyectadas a desarrollar en el tercer trimestre 2023

94

COMISIÓN PRESIDENCIAL
CONTRA LA CORRUPCIÓN



Señor
OSCAR DAVILA
Director Ejecutivo de Comisión
Presidencial Contra la Corrupción

Presentación

De conformidad con el mandato legal estipulado en el artículo 5, literal g) del Acuerdo Gubernativo Número 28-2020, del Presidente de la República, la Comisión Presidencial contra la Corrupción presenta el Segundo Informe Trimestral de Gestión 2023, que corresponde al período comprendido del 01 de abril al 30 de junio de 2023.

En el ámbito de las funciones y atribuciones de la Comisión, durante este trimestre se han desarrollado actividades y acciones encaminadas al fortalecimiento de la transparencia, probidad, eficiencia y eficacia, para prevenir la corrupción.

Derivado a lo anterior, se describen los avances y productos alcanzados en la prevención de la corrupción, las acciones de fomento de la transparencia y rendición de cuentas en el Organismo Ejecutivo, así como la investigación administrativa realizada, los resultados de la gestión en alertas de corrupción y el cumplimiento de los compromisos internacionales.

En los avances y productos de la prevención de la corrupción se pueden mencionar los proyectos vinculados con la declaración jurada de conflictos de intereses, la protección de denunciantes y las capacitaciones en materia de prevención y lucha contra la corrupción, asimismo se dio continuidad a los proyectos de transparencia laboral y la metodología para la formulación de diagnósticos institucionales de transparencia. Cabe resaltar que se llevó a cabo por segundo año consecutivo, el taller de jóvenes para la prevención de la corrupción.

Respecto a las acciones de transparencia se implementaron los tableros electrónicos de rendición de cuentas y se consolidó la información para elaborar el primer informe cuatrimestral de rendición de cuentas del Organismo Ejecutivo de 2023.

Asimismo, se llevaron a cabo mesas técnicas de rendición de cuentas y sobre acceso a la información pública del Organismo Ejecutivo, brindando asistencia técnica y capacitaciones sobre estas materias; adicionalmente, se participó en la Semana de Gobierno Abierto 2023.

Es importante mencionar que durante el trimestre reportado, esta Comisión informó a la Comisión Presidencial de Gobierno Abierto y Electrónico, que se han completado las etapas de diagnóstico, el rediseño, la implementación, el monitoreo y la evaluación de la simplificación de trámites.

La gestión de alertas de corrupción dio como resultado la interposición de denuncias de la manera siguiente: (1) una denuncia ante el Ministerio Público y (9) nueve denuncias ante la Contraloría General de Cuentas, asimismo (17) diecisiete alertas de corrupción fueron concluidas a través de cierres administrativos, luego de haberse agotado la investigación administrativa.

Es relevante mencionar que esta Comisión ha recibido alertas de corrupción de otras instituciones, dependencias o entidades ajenas al Organismo Ejecutivo, en las que del análisis realizado, se determinó cursarlas a la máxima autoridad de las entidades para que lleven a cabo las acciones administrativas que consideren pertinentes, sin embargo, cuando en la alerta de corrupción se pone de manifiesto un posible acto de corrupción, se traslada al Ministerio Público o a la Contraloría General de Cuentas.

Por los compromisos nacionales e internacionales asumidos por el Estado de Guatemala en la lucha contra la corrupción, se ha participado en distintas actividades como la 14^a Reunión del Grupo de Trabajo Intergubernamental de Composición Abierta sobre la Prevención de la Corrupción, el 14º Período de sesiones del Grupo de Examen de la Aplicación y el lanzamiento de la plataforma regional en el marco de la Conferencia de los Estados Partes de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, así como en el XXIV Encuentro de la Red de Transparencia y Acceso a la Información, el foro anticorrupción e integridad de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico y la discusión de expertos ad hoc de la Cumbre de las Américas.

Esta Comisión llevó cabo varias actividades institucionales, como los encuentros departamentales, jornadas interinstitucionales y difusión de estrategias de transparencia gubernamental, así como la promoción de valores y principios anticorrupción.

En el ámbito administrativo financiero, al finalizar el segundo trimestre, se ha ejecutado un total de Q. 4,901,122.66 que equivale a un porcentaje de ejecución de 42.62%.

Esta Comisión reitera el compromiso de continuar trabajando en la prevención y el combate a la corrupción y la impunidad dentro del Organismo Ejecutivo, fortaleciendo la gobernabilidad para construir una Guatemala libre de corrupción, por lo que se insta a la población a alertar posibles actos de corrupción de los que tengan conocimiento, en las plataformas digitales.

;La lucha contra la corrupción es tarea de todos!



1 Avances obtenidos en la prevención de la corrupción



1

Avances obtenidos en la prevención de la corrupción

Durante el segundo trimestre se continuó promoviendo y fortaleciendo los mecanismos y medidas para prevenir la corrupción, fomentando la integridad, así como la debida gestión de los asuntos y bienes públicos. De esa cuenta, se comparte información relevante sobre las acciones realizadas:

1.1 Transparencia laboral en el sector público

Se continuó desarrollando el proyecto “Transparencia Laboral en el Sector Público”, a través de visitas a las sedes de las gobernaciones departamentales en las que se sensibilizó a los funcionarios y empleados públicos sobre el delito de “Cobro ilegal de Comisiones”. En ese sentido, se explicó en qué consiste este ilícito penal, las consecuencias jurídicas del mismo y la forma en la que pueden ser afectadas las personas que son víctimas de este delito.

Además, se socializó un formulario tipo encuesta que fue elaborado para recopilar información de posibles víctimas del delito aludido y la identificación de estructuras que colaboren en estos actos delictivos.

De esa cuenta, se visitaron 12 gobernaciones departamentales, siendo las siguientes:





Imagen 1. Visitas a 12 gobernaciones departamentales desarrollando el proyecto “Transparencia Laboral en el Sector Público”.
Fuente: Elaboración propia con fotografías de archivo de la Dirección de Comunicación Social de la Comisión Presidencial contra la Corrupción.

En las visitas se sensibilizó a 271 servidores públicos de gobernaciones departamentales, ministerios, secretarías y otras dependencias del Organismo Ejecutivo.

Cabe mencionar que, desde el inicio de este proyecto, en el año 2021, se ha trasladado información y el formulario de transparencia laboral, por medio de visitas in situ a entidades del Organismo Ejecutivo, así como a través de envíos masivos de información a los correos institucionales de los servidores públicos de las dependencias gubernamentales, logrando un total de 29,417 formularios socializados. La información completa de este proyecto se encuentra en la página web www.cpcc.gob.gt, seleccionando el apartado de “acciones de prevención” e ingresando al tablero interactivo del proyecto *Transparencia Laboral*.

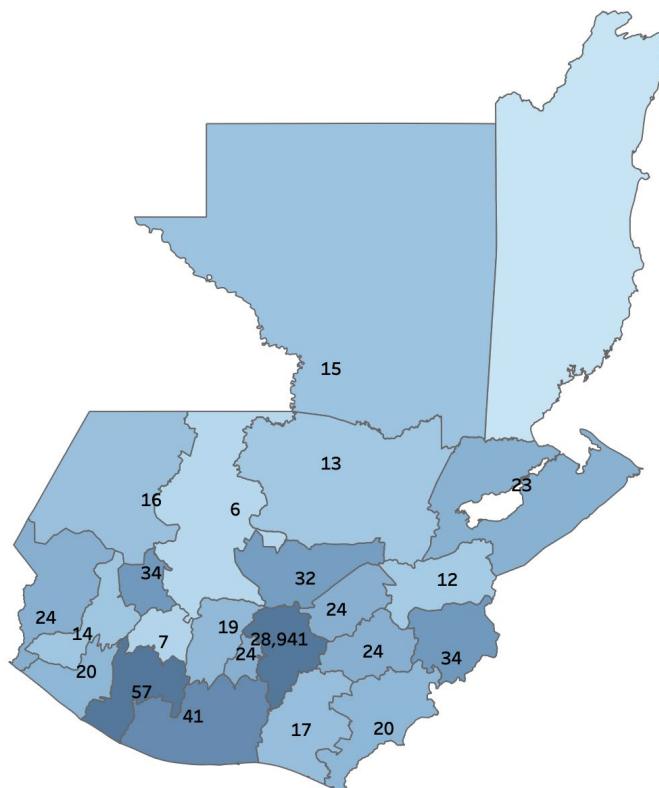
TRANSPARENCIA LABORAL EN EL SECTOR PÚBLICO

*Información actualizada al 20/06/2023

ESTADISTICAS

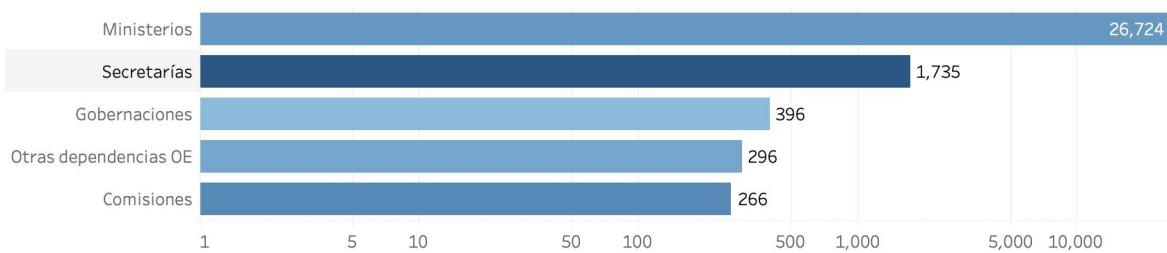
De octubre del 2021 a la fecha se han realizando visitas físicas y envíos digitales a las entidades del Organismo Ejecutivo para exponer sobre el delito de Cobro Ilegal de Comisiones y socializar con el personal de dichas entidades el formulario de encuesta relacionado.

FORMULARIOS SOCIALIZADOS POR DEPARTAMENTO (29,417)



⊕ + a b | e a u

FORMULARIOS SOCIALIZADOS POR TIPO DE INSTITUCIÓN (29,417)



Captura de pantalla 1. Apartado de acciones de prevención de la página web de la Comisión Presidencial contra la Corrupción.
Fuente: Archivo de la Dirección de Comunicación Social de la Comisión Presidencial contra la Corrupción.

1.2 Capacitaciones en materia de prevención y lucha contra la corrupción

Se continuó con la realización de capacitaciones en materia de prevención y combate a la corrupción para distintas entidades gubernamentales y universidades.



Imagen 2. Capacitaciones en materia de prevención y lucha contra la corrupción.

Fuente: Elaboración propia con datos de la Dirección de Análisis de Procedimientos Administrativos de la Comisión Presidencial contra la Corrupción.

Segundo Informe Trimestral 2023

Durante este trimestre se realizaron las siguientes capacitaciones:

Virtual

17
ABRIL

Ministerio de Cultura y Deportes



18
ABRIL

Comisión Presidencial por la Paz
y los Derechos Humanos



Presencial



Secretaría de Seguridad
Alimentaria y Nutricional

12
JUNIO

Imagen 3. Capacitaciones en materia de prevención y lucha contra la corrupción.

Fuente: Elaboración propia con fotografías de archivo de la Dirección de Comunicación Social de la Comisión Presidencial contra la Corrupción.

Se implementó la capacitación denominada “Ética como medida para prevenir y combatir la corrupción” en la cual se trataron los temas siguientes:

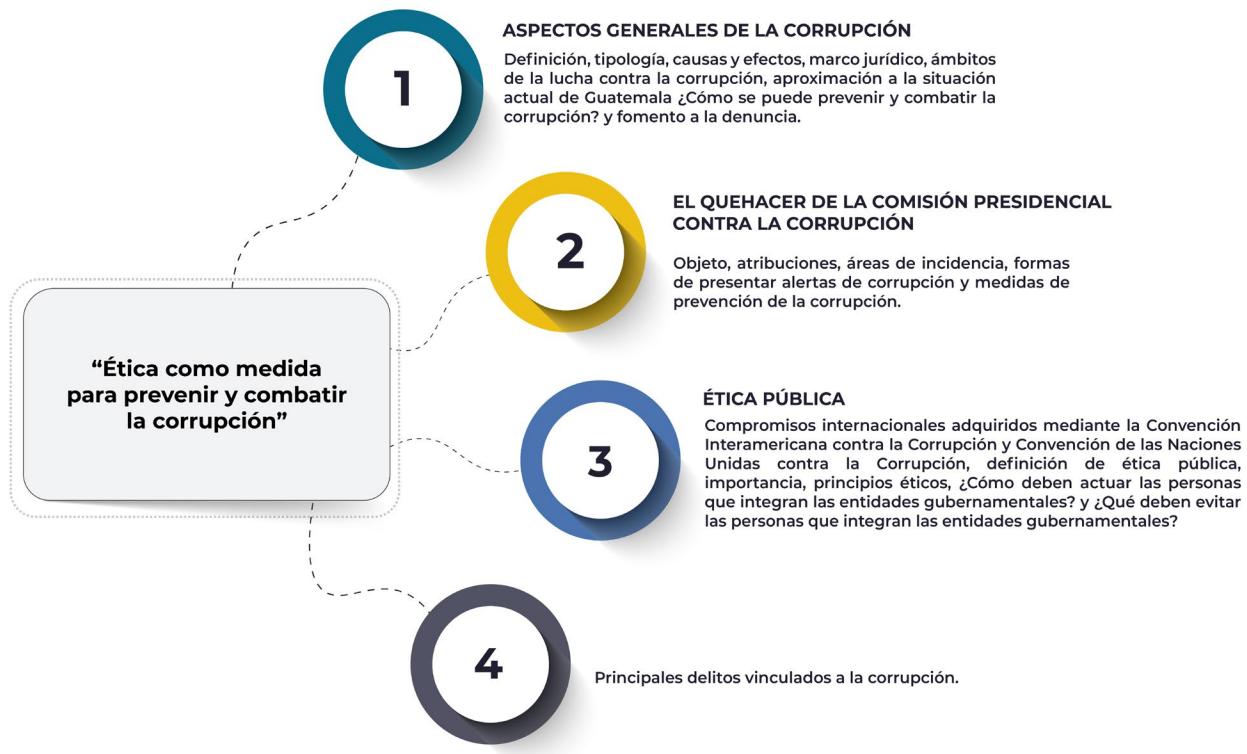


Imagen 4. Capacitacion “Ética como medida para prevenir y combatir la corrupción”.

Fuente: Elaboración propia con datos de la Dirección de Análisis de Procedimientos Administrativos de la Comisión Presidencial contra la Corrupción.

Esta capacitación se llevó a cabo en las siguientes dependencias:



Imagen 5. Capacitación “Ética como medida para prevenir y combatir la corrupción”.

Fuente: Elaboración propia con fotografías de archivo de la Dirección de Comunicación Social de la Comisión Presidencial contra la Corrupción.

Segundo Informe Trimestral 2023

Asimismo, se implementaron las capacitaciones sobre “Nociones básicas de la lucha contra la corrupción”, en las que se abordaron los siguientes temas:

The diagram illustrates the agenda of anti-corruption training sessions, structured into two columns separated by a dashed line.

Left Column (Topics):

- Definiciones de corrupción
- Tipos y ejemplos
- Causas y efectos
- Marco jurídico
- Ámbitos de la lucha contra la corrupción
- Situación actual de Guatemala
- ¿Qué hacer para prevenir la corrupción?
- Fomento de la denuncia

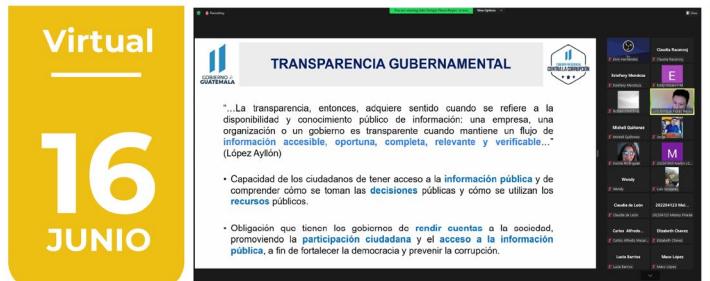
Right Column (Sessions and Participants):

Session 1 (09 JUNIO): 200 estudiantes de diferentes universidades. The slide features the logo of the Commission against Corruption and the title "Nociones básicas de la lucha contra la corrupción". It shows a grid of participant profiles with names like Marisol Acevedo, Claudia Rascón, Carlos Alfredo..., and María Isabel Ga...
Participants include: Alina Morales, Administrador, iPhone; Jorge Morales, Administrador, WhatsApp; Ana Lucendo H., Wendy Contreras, Auto Merced Co., and many others.

Session 2 (12 JUNIO): Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia del Ministerio de Gobernación. The slide features the logo of the Commission against Corruption and the title "La lucha contra la corrupción es tarea de todos". It shows a diagram with circles representing "Estados", "Población", "Organizaciones comunitarias", and "Empresas privadas", surrounded by silhouettes of people. It also lists participants: Amanda Redondo, Claudia Rascón, H, Alejandro Cortés, Tomás Quile, María Chávez, Gloria Gómez, Mendoza, Francisco Barrera, Edelva Estrada, Erick Mench, Magdalena Go..., María Esther de..., María Estela de la Rosa, CPCC, Agustina, Leonor Rodón, Lourdes Rodón, and many others.

Imagen 6. Capacitaciones sobre “Nociones básicas de la lucha contra la corrupción”.
Fuente: Elaboración propia con fotografías de archivo de la Dirección de Comunicación Social de la Comisión Presidencial contra la Corrupción.

Aunado a ello, se desarrolló una capacitación sobre “Transparencia gubernamental” en la que se abordaron los temas sobre información pública, rendición de cuentas y participación ciudadana de forma virtual sincrónica para más de 180 estudiantes universitarios el 16 de junio 2023.



“Transparencia gubernamental”

- Información pública
- Rendición de cuentas
- Participación ciudadana

Imagen 7. Capacitación “Transparencia gubernamental”.

Fuente: Elaboración propia con fotografías de archivo de la Dirección de Comunicación Social de la Comisión Presidencial contra la Corrupción.

1.3 Metodología para la formulación de Diagnósticos Institucionales de Transparencia

Con el objeto de identificar fortalezas y debilidades vinculadas con la prevención de la corrupción, integridad pública, transparencia y rendición de cuentas, esta Comisión dio seguimiento a este proyecto. En ese sentido, esta Comisión ha implementado cuatro etapas de la metodología para la formulación de Diagnósticos Institucionales de Transparencia en el Ministerio de Energía y Minas.

Para ello, con los enlaces institucionales de dicho Ministerio, se coordinó la entrega de información cuantitativa y la realización de visitas in situ, en las que se entrevistaron a funcionarios y empleados públicos, asimismo, se realizaron conversatorios con grupos focales.

Además, se capacitó al grupo de evaluadores internos nombrados, para el desarrollo de los diagnósticos de las siguientes entidades:

- Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.
- Ministerio de Finanzas Públicas.
- Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas.
- Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.



Segundo Informe Trimestral 2023



Fotografías 1, 2, 3, y 4. Metodología para la formulación de Diagnósticos Institucionales de Transparencia.
Fuente: Archivo de la Dirección de Comunicación Social de la Comisión Presidencial contra la Corrupción.

En el marco de este proyecto se visitaron 12 gobernaciones departamentales en las que se dio a conocer el mismo, con el objeto que sea implementado, indicando que esta Comisión puede brindar el apoyo técnico necesario.



Fotografías 5, 6, 7 y 8. Metodología para la formulación de Diagnósticos Institucionales de Transparencia, Chiquimula, Jalapa, Baja Verapaz y Zacapa.
Fuente: Archivo de la Dirección de Comunicación Social de la Comisión Presidencial contra la Corrupción.

1.4 Segundo Taller de Jóvenes para la prevención de la corrupción

Con el apoyo del Ministerio de Educación, la Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia del Ministerio de Gobernación y el Ministerio de Cultura y Deportes, se llevó a cabo la segunda edición del Taller de jóvenes para la prevención de la corrupción.

Dicha coordinación interinstitucional permitió la participación de 79 jóvenes estudiantes del centro educativo público “Instituto Nacional de Educación Diversificada” de la Colonia El Amparo, zona 7 de la ciudad de Guatemala, Guatemala.

El taller tuvo como objetivo fortalecer las capacidades de jóvenes guatemaltecos mediante la realización de talleres interactivos con un enfoque participativo y de aprendizaje, en los cuales se abordaron los temas siguientes:



Imagen 8. Temas desarrollados en el Segundo Taller de Jóvenes para la prevención de la corrupción.

Fuente: Elaboración propia con datos de la Dirección de Análisis de Procedimientos Administrativos de la Comisión Presidencial contra la Corrupción.



Fotografías 9, 10, 11 Y 12. Segundo Taller de Jóvenes para la prevención de la corrupción.

Fuente: Archivo de la Dirección de Comunicación Social de la Comisión Presidencial contra la Corrupción.

1.5 Declaración Jurada de Conflictos de Intereses

En conjunto con la Contraloría General de Cuentas se concluyó con la formulación del proyecto de iniciativa de ley que establece los parámetros necesarios para detectar posibles conflictos de intereses.

El proyecto contempla una definición de conflictos de intereses, su clasificación, así como la obligatoriedad para que los servidores públicos y quienes prestan servicios técnicos o profesionales presenten ante la Contraloría General de Cuentas una Declaración Jurada de Conflictos de Intereses, a efecto que la misma pueda ser verificada y confrontada.

Con ello, se estaría atendiendo compromisos internacionales para prevenir los conflictos de intereses por parte de los servidores públicos y quienes realicen actividades o presten sus servicios en alguna institución pública, ya que el proyecto tiene como finalidad la promoción de la imparcialidad, la transparencia y la rendición de cuentas a través de normas y procedimientos que permitan revelar, prevenir y solventar los conflictos de intereses dentro de la administración pública.

1.6 Curso de capacitación: “Nociones básicas de la lucha contra la corrupción”

Con el acompañamiento técnico del Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad, se desarrolló el diseño del curso de capacitación “Nociones básicas de la lucha contra la corrupción”, que está dirigido a los funcionarios y empleados públicos, así como prestadores de servicios del Organismo Ejecutivo; con el objeto de fortalecer las capacidades de las personas que realizan actividades en las instituciones gubernamentales en temas relacionados con la prevención y combate a la corrupción.

En ese sentido, el diseño del curso tiene relación con el compromiso adquirido por el Estado de Guatemala a través de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción en el artículo 7 literal d) que estipula que: Los Estados “Promoverán programas de formación y capacitación que les permitan cumplir los requisitos de desempeño correcto, honorable y debido de sus funciones y les proporcionen capacitación especializada y apropiada para que sean más conscientes de los riesgos de corrupción inherentes al desempeño de sus funciones.”

El curso se compone de cuatro módulos que son:

1. Nociones básicas de la lucha contra la corrupción.
2. Marco jurídico de la lucha contra la corrupción.
3. Mecanismos de gobierno abierto como medidas de fortalecimiento de la transparencia.
4. Conductas vinculadas a la corrupción y presentación de alertas.

1.7 Protección de denunciantes

Se elaboró una propuesta de protocolo en el que se desarrollan medidas que garantizan la protección a las personas que presentan alertas de corrupción ante esta Comisión, frente a posibles represalias que puedan cometer en su contra y de esa forma contar con información oportuna y eficaz que permita identificar actos vinculados con este flagelo.

Por lo que en el mes de junio, esta Comisión participó en reuniones de estudio sobre protección a denunciantes para conocer buenas prácticas implementadas en oficinas federales con sede en Washington D.C. de los Estados Unidos de América, siendo las siguientes:

- Oficina del Fiscal Especial.
- Oficina de Ética Gubernamental.
- Oficina de Integridad Pública del departamento de Justicia.
- Sección Civil de la Oficina de Fraude del departamento de Justicia -Qui Tam-.
- Oficina del denunciante de la Comisión de Valores.
- Dirección del Programa de Protección de Denunciantes OSHA (Administración de Seguridad y Salud Ocupacional) del Departamento de Trabajo.

En ese sentido, se identificaron buenas prácticas como:

- Canales seguros para la revelación de información.
- La existencia de enlaces o puntos de contacto en las agencias federales para verificar que no existan represalias contra los denunciantes.
- Aplicación de sanciones a los funcionarios federales que toman represalias contra denunciantes.
- Programas de capacitación para fomentar la denuncia y evitar represalias contra aquellos que revelan información.
- Incentivos económicos para los denunciantes que oscilan entre el 10% al 30% del monto recuperado.
- Denuncias anónimas por medio de un abogado.

Asimismo, se estableció la coordinación para recibir apoyo técnico en la formulación de una iniciativa de ley que contenga aspectos generales para brindar protección a nivel administrativo a los denunciantes de actos de corrupción.



Fotografía 13. Reunión de estudio sobre protección a denunciantes para conocer buenas prácticas implementadas en oficinas federales, Washington D.C. Estados Unidos de América.

Fuente: Archivo de la Dirección de Comunicación Social de la Comisión Presidencial contra la Corrupción.

1.8 Convenio de Cooperación para la Buena Gobernanza para propiciar una cultura de transparencia, rendición de cuentas y prevención de la corrupción e impunidad

En conjunto con los delegados de las instituciones signatarias del Convenio, se elaboró y aprobó la implementación de un instrumento denominado “Diagnóstico de Necesidades de Formación y Capacitación”, para identificar las áreas de oportunidad, conocimiento, desarrollo de habilidades y aptitudes de los funcionarios y empleados públicos de las áreas administrativas y financieras de las instituciones parte del Convenio; con el objeto de estructurar una malla curricular en la que se aborden temas de interés de los servidores públicos.

Para ello, se requirió identificar al personal que integra las áreas financieras y administrativas del Organismo Ejecutivo, con el objeto de establecer el universo y la muestra, se compartió de manera aleatoria el Diagnóstico de Necesidades de Formación y Capacitación.

1.9 Avances del Convenio de Cooperación Interinstitucional Anticorrupción entre el Organismo Ejecutivo, el Ministerio Público, la Procuraduría General de la Nación, la Contraloría General de Cuentas, la Superintendencia de Administración Tributaria y la Superintendencia de Bancos

El objeto del Convenio es instaurar los procedimientos de coordinación y asistencia interinstitucional para el fortalecimiento de la lucha contra la corrupción, en el marco de las competencias y capacidades de las partes signatarias de conformidad con su marco legal vigente, así como impulsar acciones que fortalezcan la calidad del gasto público, cultura de probidad, transparencia, rendición de cuentas, prevención de la corrupción e impunidad y presentación de las denuncias ante los organismos correspondientes.

Esta Comisión ha trabajado de manera activa en las diferentes actividades para contribuir a la lucha contra la corrupción, como se describen a continuación:

1.9.1 Coordinación de Subcomisión técnica de reformas legales para la efectiva lucha contra la corrupción en el marco del Convenio de Cooperación Interinstitucional Anticorrupción

- **Mecanismo de Protección de denunciantes**

Para dar cumplimiento al compromiso internacional adquirido por el Estado de Guatemala de garantizar protección a los denunciantes de actos vinculados con el fenómeno de la corrupción, se procedió en conjunto con los delegados de las instituciones signatarias del Convenio que participan en la Subcomisión Técnica de Reformas Legales para la efectiva lucha contra la corrupción a realizar un estudio de derecho comparado con el objeto de identificar las buenas prácticas que implementadas en otros Estados para proteger en el ámbito administrativo a los denunciantes de posibles actos de corrupción.

Como consecuencia de ello, se concluyó que el instrumento adecuado para proponer a los miembros de la Comisión Técnica la estipulación de medidas de protección que coadyuven al fomento de la cultura de denuncia dentro de las instituciones signatarias del presente Convenio era un Mecanismo, descartando de esa cuenta el protocolo que se pretendía desarrollar en principio.

En ese sentido, durante el trimestre que se reporta se desarrolló la parte considerativa del Mecanismo de Protección a denunciante tomando como fundamento los deberes del Estado preceptuados en la Constitución Política de la República de Guatemala, los compromisos adquiridos a nivel internacional en materia de prevención y combate a la corrupción y la base de actuación en conjunto dentro del marco del Convenio de Cooperación Interinstitucional Anticorrupción.

Además, se formuló el objeto del Mecanismo, su ámbito de aplicación, las personas legitimadas para la presentación de denuncias y la definición de los conceptos claves que se incluirán en el instrumento aludido. Se prevé desarrollar dentro de su contenido medidas de protección administrativas, personales y laborales, la designación de la dependencia encargada de la aplicación del instrumento aludido y las obligaciones que emanan del otorgamiento de las medidas.

1.9.2 Coordinación de Subcomisión técnica de seguimiento convencional en el marco del Convenio de Cooperación Interinstitucional Anticorrupción

- **Instauración de mesas técnicas y taller de formación**

La instauración tiene como propósito generar un espacio de diálogo entre las instituciones que dan seguimiento a la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción y a la Convención Interamericana contra la Corrupción. Así como dar cumplimiento a la fase II de la Estrategia Nacional de Seguimiento Convencional aprobada por la Comisión Técnica del Convenio de Cooperación Interinstitucional Anticorrupción.

Con la instauración de las mesas técnicas, se impartió el Taller de Formación de Compromisos Internacionales, con el objeto de presentar aspectos generales de ambas convenciones y la importancia del seguimiento de las mismas.

La actividad se llevó a cabo en el Palacio Nacional de la Cultura el 16 de mayo, con autoridades de las instituciones que forman parte del Convenio, así como los representantes de más de 20 instituciones públicas que estuvieron presentes.



Fotografías 14 y 15. Taller de Formación de Compromisos Internacionales en el Palacio Nacional de la Cultura.
Fuente: Archivo de la Dirección de Comunicación Social de la Comisión Presidencial contra la Corrupción.

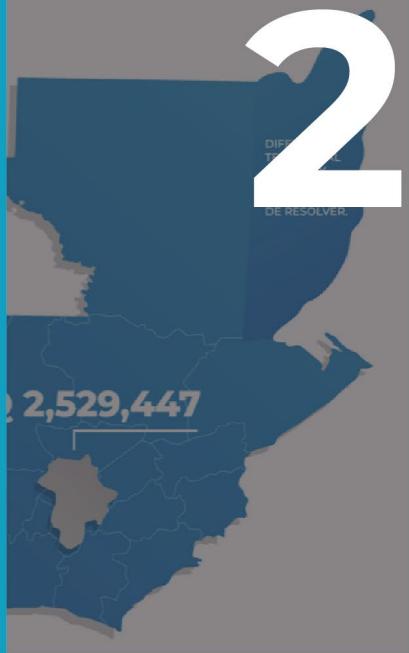
TABLERO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

DEL 1 AL 31 DE MAYO DE 2023

SECRETARÍA DE INTELIGENCIA ESTRATÉGICA DEL ESTADO

GESTIÓN PRESUPUESTARIA CLASIFICACIÓN GEOGRÁFICA

EMALIA Q 2,529,447



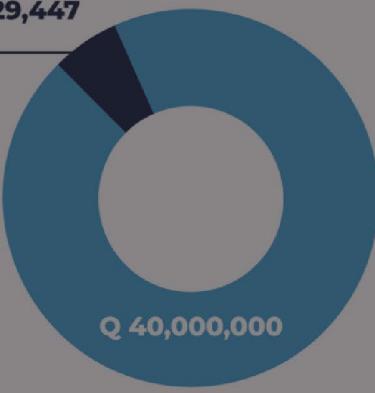
GESTIÓN DE PRESUPUESTO

PRESUPUESTO VIGENTE 2023 Q 40,000,000

RESERVA DE TESORERIA Q 2,529,447

PORCENTAJE DE EJECUCIÓN 6.32%

Q 2,529,447



EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPOS DE GASTO

GRUPO 0: SERVICIOS PERSONALES

Q 2,241,205

GRUPO 1: GASTOS DE VIVIENDA, ALIMENTACIÓN Y TRABAJO

Q 2,317,177

GRUPO 2: MATERIALES Y SUMINISTROS

Q 33,420

GRUPO 3: PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Q 106,645

GRUPO 4: TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Q 0

EJECUCIÓN POR FINALIDADES

ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD CIUDADANA

Q 2,529,447

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

PRESUPUESTO VIGENTE

Se relaciona con proporcionar la inteligencia de Estado, obtenida y generada mediante la coordinación del Sistema Nacional de Inteligencia SNI, con capacidades para satisfacer las necesidades y demandas de información oportuna para el SNS, en productos útiles para la toma de decisiones de alto nivel.

Q 40,000,000.00

PRINCIPALES AVANCES O LOGROS DEL 1 AL 31 DE MAYO DE 2023

2

Trabajos de modelación en Repositorio, Operación y Unidad de Información Pública.

3

46 servidores públicos capacitados en temas de seguridad.

4

Participación en la reunión de seguimiento para la cooperación y fortalecimiento institucional convocadas por instituciones del Ejecutivo: SVET, SEGEPLAN, MINISTERIO DE FINANZAS, ONSEC, SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD, entre otras.

2

Fomento a la transparencia en el Organismo Ejecutivo

En cumplimiento de la instrucción presidencial de promover la transparencia gubernamental dentro del Organismo Ejecutivo, se han implementado acciones estratégicas para garantizar la disponibilidad de información pública y el acceso a datos relevantes de las instituciones gubernamentales; asimismo, se instauraron y consolidaron diversos mecanismos para fomentar la obligación de rendir cuentas por parte de los servidores públicos, con el objetivo de impulsar una cultura de responsabilidad y eficiencia en el ejercicio de la función pública.

2.1 Primer Informe Cuatrimestral de Rendición de Cuentas del Organismo Ejecutivo de 2023

En el ámbito del fomento de la transparencia gubernamental, el gobierno del Doctor Alejandro Eduardo Giammattei Falla, institucionalizó el Mecanismo de Rendición de Cuentas del Organismo Ejecutivo. El propósito principal de este mecanismo es proporcionar informes claros y accesibles cada cuatro meses, que detallen la ejecución de los fondos públicos y el progreso en la planificación estatal.

El Mecanismo de Rendición de Cuentas involucra a un total de 59 instituciones del Organismo Ejecutivo, incluyendo las gobernaciones departamentales, que son responsables de cumplir con la presentación de informes, presentaciones y videos. Adicionalmente, dentro de este proceso de rendición de cuentas, se establece la elaboración del informe consolidado a nivel del Organismo Ejecutivo por parte del Comité de Rendición de Cuentas, conformado por la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, el Ministerio de Finanzas Públicas y la Comisión Presidencial contra la Corrupción. El documento incluye la ejecución del presupuesto general de egresos del Estado, el avance en la ejecución física y social, así como los principales logros institucionales.

A la fecha se han realizado siete informes cuatrimestrales que corresponden a los 3 cuatrimestres de 2021, los 3 cuatrimestres de 2022 y el primer cuatrimestre de 2023, el cual fue elaborado durante el periodo reportado y presentado el 23 de junio.

Se expone la información más relevante del primer informe cuatrimestral de rendición de cuentas del ejercicio fiscal 2023:

PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO EJECUTADO	SALDO
117,780.5	36,253.0	30.8%

Tabla 1. Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado. Primer cuatrimestre del ejercicio fiscal 2023 (Montos en millones de quetzales).

Fuente: Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoin), consultado el 2 de mayo de 2023 y Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas.

Nota: Pueden existir diferencias por aproximación.

El presupuesto vigente citado en el cuadro anterior, se distribuye entre las diferentes instituciones de la siguiente manera:

ENTIDAD	PRESUPUESTO VIGENTE	PESO PORCENTUAL
Presidencia de la República	202.5	0.2
Ministerios de Estado	59,121.3	50.2
Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo	1,436.9	1.2
Obligaciones del Estado a cargo del Tesoro	40,725.7	34.6
Servicios de la Deuda Pública	16,141.7	13.7
Procuraduría General de la Nación	152.3	0.1
TOTAL	117,780.5	100.0

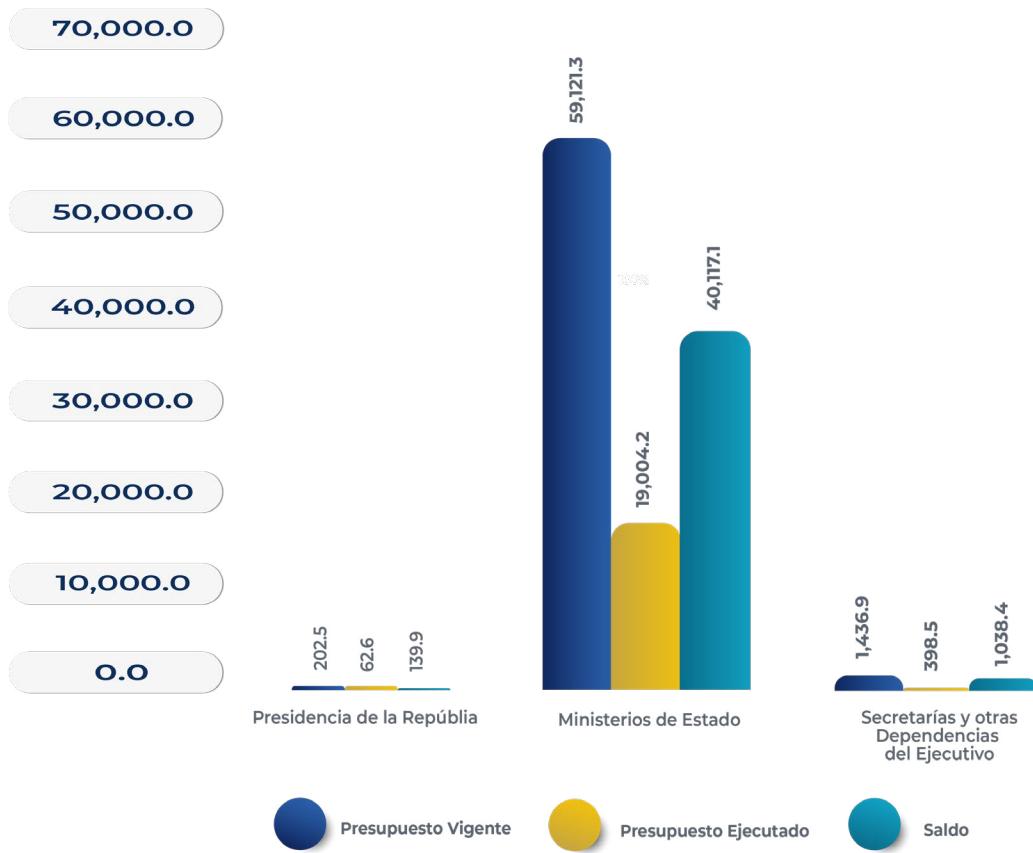
Tabla 2. Administración Central. Estructura porcentual vigente. Primer cuatrimestre del ejercicio fiscal 2023 (Montos en millones de quetzales).

Fuente: Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoin), consultado el 2 de mayo del 2023 y Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas.

Nota: Pueden existir diferencias por aproximación.

El Organismo Ejecutivo está conformado por la Presidencia de la República, 14 ministerios, 23 secretarías y otras dependencias. En ese sentido, el presupuesto vigente para este Organismo de Estado es de Q60,760.7 millones, del que se ejecutó el 32.0%, equivalente a Q19,465.3 millones.

Esta porción del presupuesto de egresos del Estado, se presenta respecto a una agrupación de las instituciones para mostrar la relevancia que tienen, de acuerdo a las funciones que la ley les ha asignado:

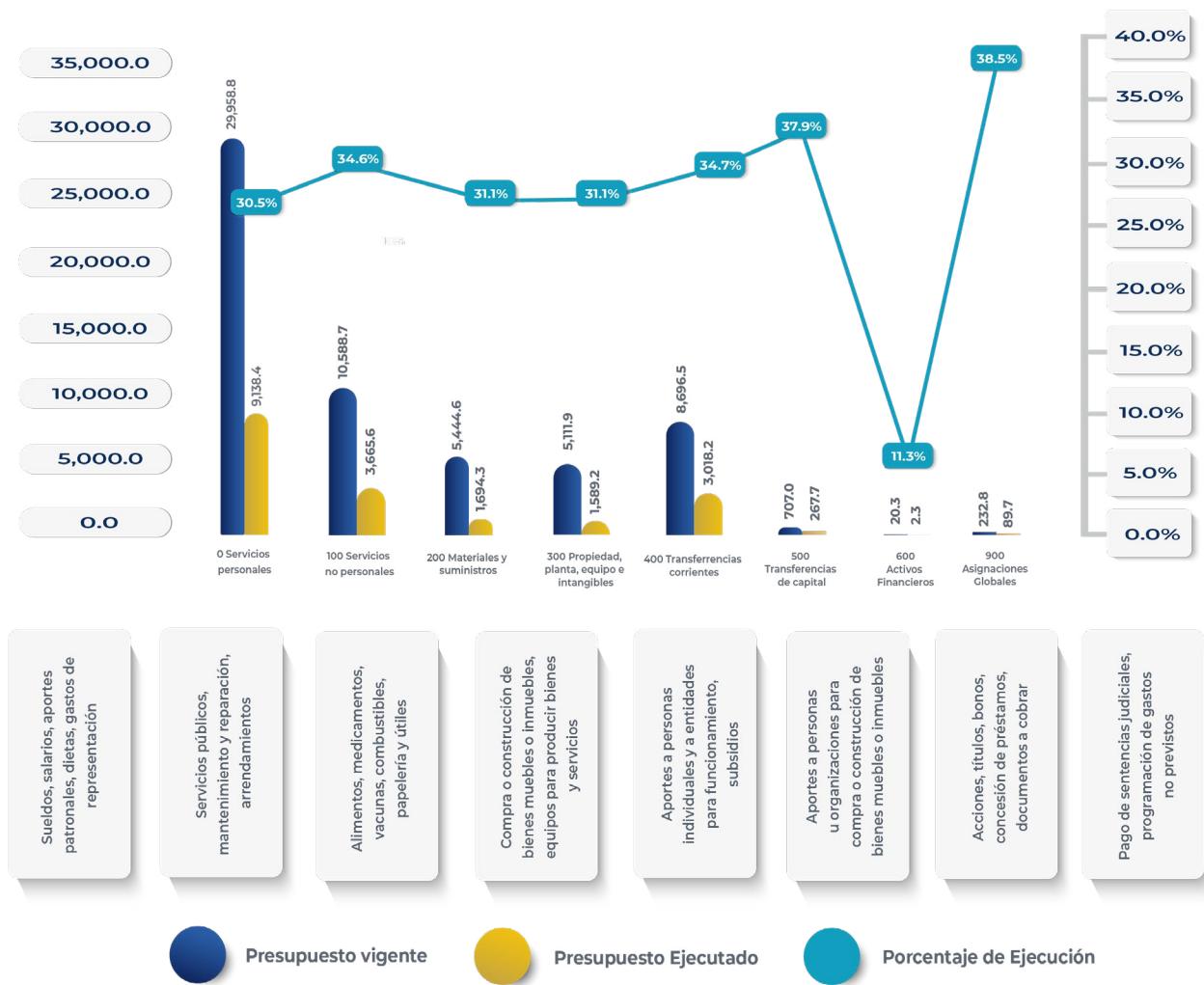


Gráfica 1. Presidencia, ministerios, secretarías y otras dependencias del Ejecutivo. Ejecución presupuestaria por entidades agrupadas Primer cuatrimestre del ejercicio fiscal 2023 (Montos en millones de quetzales).

Fuente: Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoin), consultado el 2 de mayo del 2023 y Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas.

En ese sentido, los ministerios cuentan con una asignación presupuestaria de Q59,121.3 millones, representado por el 97.3% del total del presupuesto para el Organismo Ejecutivo, de los cuales se ejecutaron Q19,004.2 millones.

El presupuesto se clasifica de diferentes maneras, una de ellas es por grupo de gasto, que consolida los gastos relacionados permitiendo identificar con claridad los bienes que se adquieren y los servicios necesarios para la gestión en las instituciones públicas:



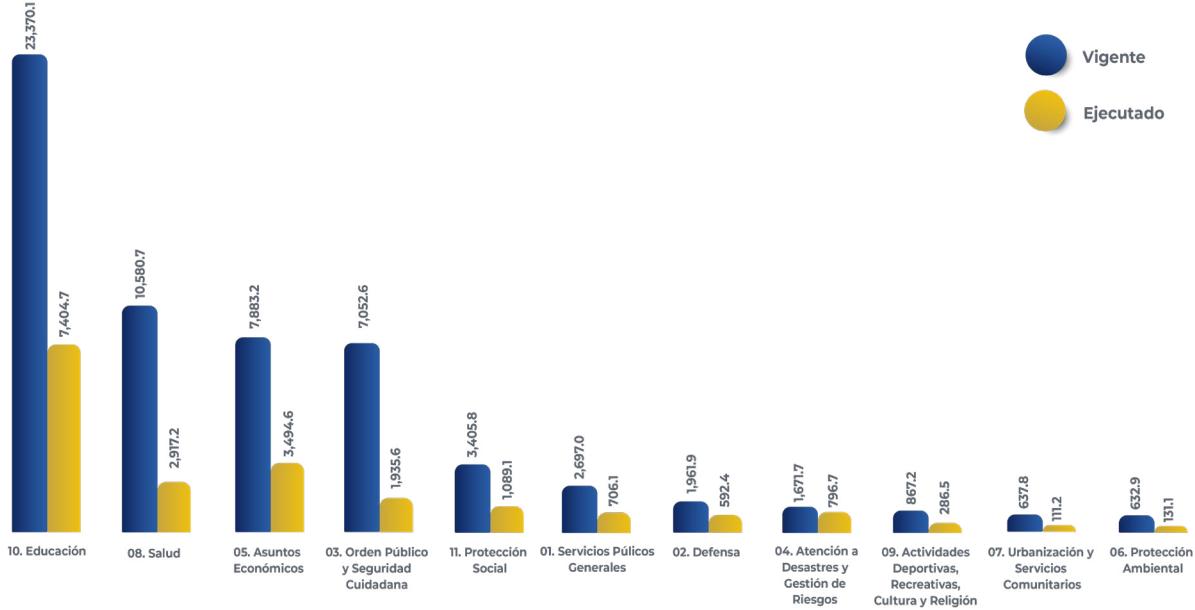
Gráfica 2. Presidencia, ministerios, secretarías y otras dependencias del Ejecutivo. Ejecución presupuestaria por grupo de gasto Primer cuatrimestre del ejercicio fiscal 2023, (Montos en millones de quetzales).

Fuente: Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoin), consultado el 2 de mayo del 2023 y Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas.

En tal contexto, se establece que el grupo con mayor asignación presupuestaria es el que corresponde al 0 (servicios personales), aunque está clasificado dentro del presupuesto de funcionamiento, la asignación mayoritaria de los Q29,958.8 millones se justifica en el pago de salarios del personal médico, enfermeros, técnicos de salud, a maestros y el de los agentes de seguridad (Policía Nacional Civil), lo cual se considera como una inversión para el desarrollo humano, por un monto de Q24,212.3 millones, representado por el 80.8% del total de este grupo.

Otra agrupación presupuestaria se denomina Finalidad, la cual muestra los objetivos generales que el sector público busca alcanzar, en donde se establece que las de mayor importancia financiera son: Educación, Salud y Asuntos Económicos.

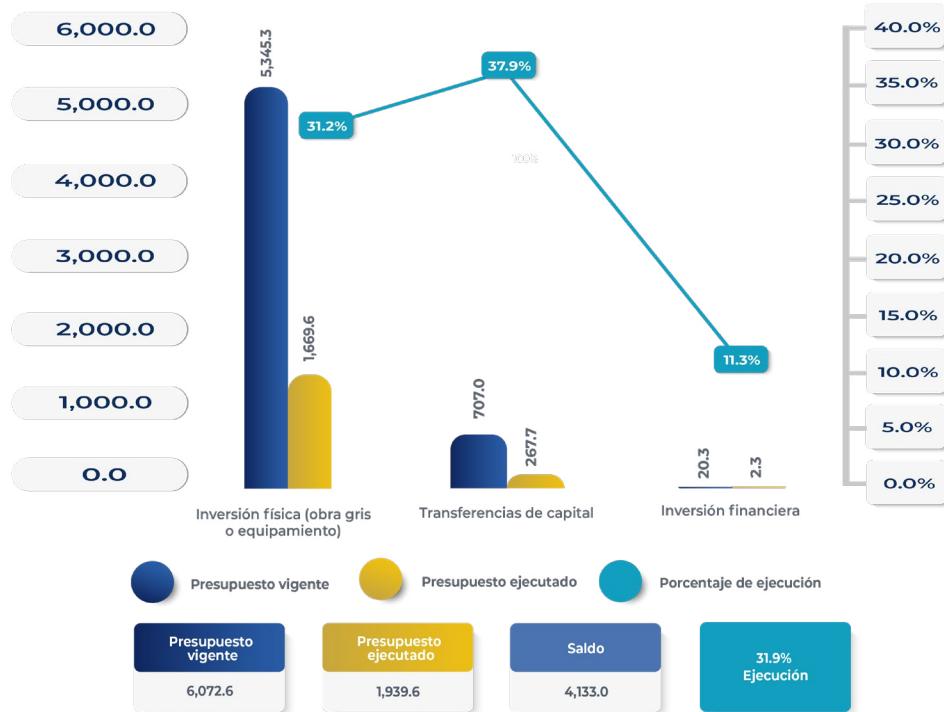
Segundo Informe Trimestral 2023



Gráfica 3. Presidencia, ministerios, secretarías y otras dependencias del Ejecutivo. Ejecución presupuestaria por finalidad. Primer cuatrimestre del ejercicio fiscal 2023, (Montos en millones de quetzales).

Fuente: Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoin), consultado el 2 de mayo del 2023 y Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas.

Asimismo, se programa la inversión física, que consiste en la compra de mobiliario, equipo, construcción de obra gris y las transferencias de capital que se realizan a organizaciones sin fines de lucro, con las cifras que a continuación se muestran:



Gráfica 4. Presidencia, ministerios, secretarías y otras dependencias del Ejecutivo. Ejecución presupuestaria por tipo de inversión. Primer cuatrimestre del ejercicio fiscal 2023, (Montos en millones de Quetzales).

Fuente: Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoin), consultado el 2 de mayo del 2023 y Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas.

La inversión física constituye la construcción de obra gris, desarrollo de diferentes tipos de obras en beneficio de la población, en este caso particular, aunque no se registran como inversión, se incluyen remozamientos de edificios públicos como escuelas, centros y puestos de salud, hospitalares, entre otros, aunque no incrementan la inversión física, constituyen una erogación importante que permite proveer de instalaciones presentables y en buenas condiciones a los usuarios.

Complementariamente, aunque las cifras presupuestarias que se incluyeron anteriormente constituyen recursos que han sido asignados y ejecutados por las instituciones del Organismo Ejecutivo, se considera relevante mostrar que a nivel del Estado en los diferentes ámbitos de intervención también se desarrollan obras físicas, así como, remozamientos a edificios públicos.

De conformidad con la tipología de los proyectos e intervenciones, se muestra seguidamente, que la infraestructura educativa, infraestructura vial y la infraestructura de salud, tienen el mayor peso porcentual dentro de los proyectos en ejecución.

POR TIPO DE PROYECTO E INTERVENCIÓN	EN DIFERENTES ETAPAS DE EJECUCIÓN	PESO PORCENTUAL
Infraestructura educativa (escuelas de preprimaria y primaria, institutos y centros universitarios)	1,877	39.6
Infraestructura vial (carreteras, calles, puentes, pasos a desnivel)	1,429	30.1
Infraestructura de salud (centros de salud, puestos de salud, CAIMI, CAP, hospitales)	240	5.1
Sistemas de agua potable	239	5.0
Desarrollo Urbano y Rural (parques, mercados, urbanización, salones, protección de ríos, infraestructura aeroportuaria)	159	3.4
Sistemas de saneamiento (alcantarillado, tratamiento de aguas residuales y de desechos sólidos)	101	2.1
Otros sectores	697	14.7
TOTAL	4,742	100.0

Tabla 3. Inversión nacional por tipo de proyecto e inversión. Primer cuatrimestre 2023.
Fuente: SNIPgt y Ministerios.

Finalmente, desde la perspectiva institucional y el nivel de decisión, a continuación, se muestra el detalle de proyectos e intervenciones que se encuentran en diferentes etapas de ejecución en el Organismo Ejecutivo, entidades descentralizadas, gobiernos locales y Consejos Departamentales de Desarrollo.

NIVEL DE DECISIÓN	VIGENTE		EN EJECUCIÓN	
	PROYECTOS E INTERVENCIONES	PESO PORCENTUAL	PROYECTOS E INTERVENCIONES	PORCENTAJE
Organismo Ejecutivo	4,703	45.8	2,537	53.9
Descentralizadas	248	2.4	58	23.4
Gobiernos locales*	2,001	19.5	1,515	75.7
Consejos Departamentales de Desarrollo (CODEDE)	3,323	32.3	632	19.0
TOTAL	10,275	100.0	4,742	46.2

Tabla 4. Inversión nacional, por nivel de decisión. Primer cuatrimestre 2023.

Fuente: SNIPgt y Ministerios.

*En los gobiernos locales se incluyen proyectos que forman capital fijo y que no forman capital fijo.

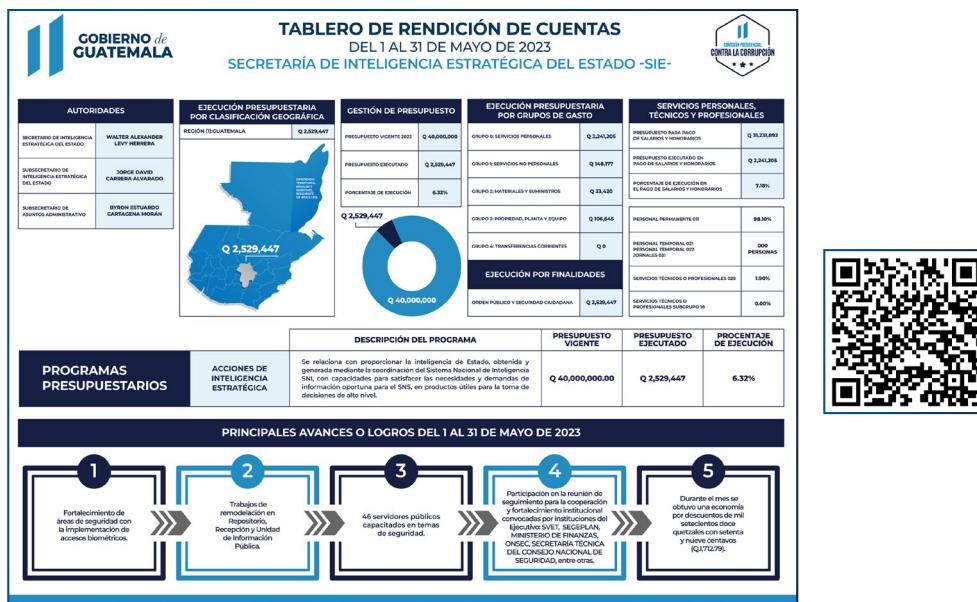
2.2 Implementación de Tableros Electrónicos de Rendición de Cuentas en el Organismo Ejecutivo

Con el objetivo de fortalecer y garantizar la rendición de cuentas de manera continua y mensual por parte de los servidores públicos, se desarrolló el proceso para la implementación de los Tableros de Rendición de Cuentas. Esta iniciativa tiene como finalidad facilitar el acceso público a información relevante sobre la gestión institucional.

Los Tableros de Rendición de Cuentas son una estrategia diseñada para promover la transparencia y la participación ciudadana. A través de estos tableros, por medio de una matriz con información relevante, se brinda a la ciudadanía un acceso libre y sencillo a información clave sobre el desempeño y los resultados alcanzados por las instituciones públicas. En concreto, se rinde cuentas a la población guatemalteca sobre la utilización del presupuesto público asignado, el destino del gasto realizado, las principales finalidades atendidas, la distribución geográfica de la ejecución y el avance de los principales programas.

Por lo que a partir del mes de abril se implementó su elaboración y publicación. A la fecha se han realizado tres ejercicios correspondientes a los meses de abril, mayo y junio, a los cuales se ha dado seguimiento para determinar el nivel de cumplimiento, emitiendo observaciones y recomendaciones sobre la presentación del tablero.

A continuación, se presentan referencias de los tableros que están publicados en la página web de las entidades del Organismo Ejecutivo:



Captura de pantalla 2. Tablero de Rendición de Cuentas del 1 al 31 de mayo de 2023 en página web de la Secretaría de Inteligencia Estratégica del Estado.

Fuente: Archivo de la Dirección de Comunicación Social de la Comisión Presidencial contra la Corrupción.

Código QR 1. Tablero de Rendición de Cuentas del 1 al 31 de mayo de 2023 en página web de la Secretaría de Inteligencia Estratégica del Estado.

Fuente: Archivo de la Dirección de Comunicación Social de la Comisión Presidencial contra la Corrupción.



Captura de pantalla 3. Tablero de Rendición de Cuentas actualizado al 31 de mayo de 2023 en página web del Ministerio de Educación.

Fuente: Archivo de la Dirección de Comunicación Social de la Comisión Presidencial contra la Corrupción.

Código QR 2 . Tablero de Rendición de Cuentas del 1 al 31 de mayo de 2023 en página web del Ministerio de Educación.

Fuente: Archivo de la Dirección de Comunicación Social de la Comisión Presidencial contra la Corrupción.



TABLERO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

El tablero electrónico de Rendición de Cuentas de
MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

constituye una herramienta de transparencia gubernamental para informar a la población sobre la ejecución presupuestaria y los principales programas de la institución.

Autoridades

Ejecución por finalidades

Presupuesto vigente

Ejecución según territorio

Presupuesto ejecutado

Servicios personales, técnicos y profesionales

Porcentaje de ejecución

Programas presupuestarios

Ejecución por grupos de gasto

Principales avances o logros

Tablero General de Rendición de Cuentas



MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL



Captura de pantalla 4. Tablero de Rendición de Cuentas en la página web del Ministerio de la Defensa Nacional.
Fuente: Archivo de la Dirección de Comunicación Social de la Comisión Presidencial contra la Corrupción.

Código QR 3. Tablero de Rendición de Cuentas en la página web del Ministerio de la Defensa Nacional.
Fuente: Archivo de la Dirección de Comunicación Social de la Comisión Presidencial contra la Corrupción.

2.3 Seguimiento a la ejecución de préstamos externos

Dentro del eje de rendición de cuentas, se está desarrollando el seguimiento de los préstamos con recursos externos que están siendo ejecutados por diversas instituciones del Organismo Ejecutivo; el objetivo principal consiste en garantizar que estos fondos públicos se utilicen de manera eficiente en beneficio de la población.

En este sentido, en el mes de abril, se llevó a cabo una reunión con el Ministerio de Finanzas Públicas, en la cual se presentó de manera general la situación de la cartera de préstamos en ejecución. Además, esta Comisión ha participado en las reuniones de revisión de cartera realizadas en colaboración con la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Finanzas Públicas, el Banco Interamericano de Desarrollo, el Banco Centroamericano de Integración Económica y las unidades ejecutoras institucionales de los préstamos. Durante estas reuniones, se ha proporcionado información sobre el progreso de los productos o procesos en cada préstamo.

El siguiente paso consiste en llevar a cabo reuniones con las unidades ejecutoras para profundizar en las acciones a implementarse para mejorar la gestión en la ejecución de estos recursos.

2.4 Decimocuarta Mesa Técnica sobre Acceso a la Información Pública del Organismo Ejecutivo

Se promovió el fortalecimiento institucional de las Unidades de Información Pública como dependencias clave para la instauración de la cultura de transparencia gubernamental y el combate a la corrupción. El objetivo principal de esta reunión fue brindar capacitación y actualización a los encargados de las Unidades de Información Pública, sobre la gestión de información confidencial, tema específico solicitado a través del “Diagnóstico institucional en materia del cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública”.

Esta mesa se llevó a cabo en abril, en el Ministerio de Finanzas Públicas con la participación de servidores públicos y profesionales de diferentes entidades, incluyendo ministerios de Estado, secretarías, gobernaciones departamentales, otras dependencias del Organismo Ejecutivo, la Secretaría de Acceso a la Información Pública de la Institución del Procurador de los Derechos Humanos y esta Comisión.

En la actividad se establecieron buenas prácticas en relación con la gestión de información confidencial dentro de las entidades del Organismo Ejecutivo, se compartieron experiencias exitosas y se brindaron recomendaciones prácticas para garantizar la protección adecuada de la información sensible.

Adicionalmente, se socializaron criterios de evaluación relacionados con las limitaciones al acceso de información pública, el fundamento legal y la proporcionalidad que debe garantizarse en su aplicación.



Fotografías 16 y 17. Decimocuarta Mesa Técnica sobre Acceso a la Información Pública.

Fuente: Archivo de la Dirección de Comunicación Social de la Comisión Presidencial contra la Corrupción.

2.5 Decimoquinta Mesa Técnica sobre Acceso a la Información Pública del Organismo Ejecutivo

En el mes de mayo, la mesa se llevó a cabo en el Ministerio de la Defensa Nacional y contó con la participación de representantes de diversos ministerios, secretarías, gobernaciones departamentales y otras dependencias del Organismo Ejecutivo.

Esta reunión tuvo como objetivo principal fortalecer institucionalmente a las Unidades de Información Pública del Organismo Ejecutivo, por medio de una capacitación en la que participó la Secretaría de Acceso a la Información Pública de la Institución del Procurador de los Derechos Humanos; con el desarrollo de las temáticas relacionadas con el *habeas data* y la información reservada, las cuales fueron identificadas como temas de interés en el “Diagnóstico institucional en materia del cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública”.

Se lograron establecer buenas prácticas en la gestión de información reservada y el *habeas data* dentro de las entidades del Organismo Ejecutivo por medio de experiencias exitosas compartidas por los participantes y la autoridad reguladora respecto a casos concretos que se han suscitado previamente. Además, se brindaron recomendaciones prácticas sobre el adecuado manejo de información sensible y se enfatizó la importancia de mantener altos estándares técnicos y justificados de protección de datos.

Además, se brindaron recomendaciones prácticas sobre el adecuado manejo de información sensible y se enfatizó la importancia de mantener altos estándares técnicos y justificados de protección de datos.



Fotografías 18 y 19. Decimoquinta Mesa Técnica de Acceso a la Información Pública.

Fuente: Archivo de la Dirección de Comunicación Social de la Comisión Presidencial contra la Corrupción.

2.6 Decimosexta Mesa Técnica sobre Acceso a la Información Pública del Organismo Ejecutivo

La mesa realizada en el mes de junio, contó con la participación de la Experta en Archivos y Gestión Documental y el Presidente del Comité Nacional del Programa Memoria del Archivo, ambos de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

La reunión se llevó a cabo en el Palacio Nacional de la Cultura y contó con la participación de servidores públicos y profesionales de diversas instituciones, incluyendo ministerios de Estado, secretarías de la presidencia, otras dependencias del Organismo Ejecutivo, gobernaciones departamentales, la Secretaría de Acceso a la Información Pública de la Institución del Procurador de los Derechos Humanos y esta Comisión.

El propósito de la reunión fue fortalecer las capacidades de los encargados de las Unidades de Información Pública, en materia de gestión de archivo y clasificación de documentos, con el fin de contribuir a la transparencia y la disminución de la corrupción, siendo este un tema identificado como necesario en el "Diagnóstico institucional en materia del cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública"; evidenciando la vinculación entre la correcta implementación de sistemas de archivos y la capacidad institucional de brindar información de manera oportuna, clara y precisa a los ciudadanos, fortaleciendo así la confianza en el gobierno.

La experiencia y los conocimientos compartidos en la reunión contribuyen a capacitar de manera efectiva a los encargados de las Unidades de Información Pública, dotándolos de las herramientas necesarias para optimizar la gestión de los documentos, con ello, garantizar la preservación y disponibilidad de la información.



Fotografías 20 y 21. Decimosexta Mesa Técnica sobre Acceso a la Información Pública.

Fuente: Archivo de la Dirección de Comunicación Social de la Comisión Presidencial contra la Corrupción.

2.7 Asistencia técnica presencial a Unidades de Información Pública en el Organismo Ejecutivo

En el eje institucional de fomento de la transparencia gubernamental, se realizaron visitas para brindar asistencia técnica a las Unidades de Información Pública del Organismo Ejecutivo, por lo que se acudió a las unidades de las siguientes dependencias:

Gobernaciones departamentales

Totonicapán



Chimaltenango



Chiquimula



Jalapa



El Progreso



Zacapa





Imagen 9. Visitas de asistencia técnica a las Unidades de Información Pública del Organismo Ejecutivo.
Fuente: Archivo de la Dirección de Comunicación Social de la Comisión Presidencial contra la Corrupción.

Durante las visitas realizadas, se identificaron áreas de mejora en relación a la gestión administrativa de las solicitudes de información pública y la actualización periódica de los portales web institucionales que contienen la información pública de oficio. En ese orden, dentro de la asesoría técnica brindada, se dio seguimiento a la implementación de buenas prácticas de transparencia, se revisó la evaluación emitida por la autoridad reguladora, se procedió a verificar la conformación de los expedientes de solicitud de acceso a la información pública, se determinó la regulación de los procedimientos administrativo de gestión de información a las dependencias internas, así como la existencia de manuales de funciones y procedimientos en las Unidades de Información Pública.

Asimismo, se hizo entrega formal del “Manual de Buenas Prácticas de Transparencia Activa y Acceso a la Información Pública” a los encargados de las Unidades de Información Pública, con el propósito de proporcionar herramientas y parámetros de actuación a las entidades del Organismo Ejecutivo para fortalecer el cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública.

2.8 Capacitaciones sobre información pública y rendición de cuentas

Se llevan a cabo programas de capacitación especializados en transparencia gubernamental, acceso a la información pública y rendición de cuentas, dirigidos tanto a servidores públicos como a la población en general. El objetivo de estas iniciativas es crear conciencia entre el personal del Organismo Ejecutivo sobre la importancia de ejercer sus funciones de manera ética y transparente. Además, se proporcionan herramientas de fiscalización ciudadana a sectores específicos de la población para fomentar una auditoría social.

Por lo que se realizó una capacitación dirigida al personal de la Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología, enfocada en la gestión gubernamental abierta, el acceso a la información pública, las responsabilidades de la Unidad de Información Pública y los roles de los enlaces internos, en cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Asimismo, se realizó una jornada de capacitación dirigida a estudiantes de la Universidad de San Carlos de Guatemala, en la cual se abordaron temas fundamentales relacionados con la transparencia gubernamental, el ejercicio del derecho a la información, los principios de la rendición de cuentas y las plataformas electrónicas disponibles para acceder a diversos datos gubernamentales.



Captura de pantalla 5 y 6. Capacitaciones de Información Pública y Rendición de Cuentas a Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología y la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Fuente: Archivo de la Dirección de Comunicación Social de la Comisión Presidencial contra la Corrupción.

2.9 Reuniones de coordinación interinstitucional para el fortalecimiento de la transparencia gubernamental en el Organismo Ejecutivo

El enfoque integral que esta Comisión ha adoptado para promover la transparencia gubernamental, requiere de enlaces interinstitucionales con diversas entidades relacionadas con el acceso a la información pública y la rendición de cuentas.

Se llevaron a cabo reuniones de seguimiento con las siguientes instituciones:

- Con el Centro Carter, se identificaron soluciones a los desafíos en el acceso a la información pública a nivel local, especialmente en las áreas rurales de los departamentos; además, se evaluaron metodologías para garantizar que la información financiera del Estado llegue a las comunidades en todo el país.
- Con la Secretaría de Acceso a la Información Pública de la Institución del Procurador de los Derechos Humanos, se presentó el plan de fortalecimiento semestral de las Unidades de Información Pública del Organismo Ejecutivo y se obtuvo retroalimentación por parte de la autoridad reguladora para abordar las principales deficiencias identificadas en las evaluaciones realizadas.
- Con la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, se centraron en los esfuerzos para fortalecer la transparencia gubernamental en el Organismo Ejecutivo a través de estrategias y técnicas de gestión de la información, basadas en estándares internacionales y nacionales.
- Con la Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia del Tercer Viceministerio de Gobernación, se establecieron acciones conjuntas para continuar con las jornadas departamentales de transparencia gubernamental, en las cuales se llevan a cabo actividades interactivas de divulgación de información pública y rendición de cuentas con la población en los diferentes departamentos del país.



Fotografías 22 y 23. Reuniones de coordinación interinstitucional para el fortalecimiento de la transparencia gubernamental con el Centro Center y la Secretaría de Acceso a la Información Pública de la Institución del Procurador de los Derechos Humanos.

Fuente: Archivo de la Dirección de Comunicación Social de la Comisión Presidencial contra la Corrupción.

2.10 Participación en la “Semana de Gobierno Abierto 2023”

En el ámbito internacional, se llevó a cabo la semana de gobierno abierto del 8 al 12 de mayo, este evento se realizó con el propósito de promover la gestión pública basada en los principios de información pública, rendición de cuentas y participación ciudadana, a través de diversas actividades de discusión e intercambio de ideas.

En este contexto, esta Comisión participó en el webinar “Transparencia y estándares de participación y cocreación”, en el cual se abordó la implementación del Quinto Plan de Acción Nacional y el proceso de elaboración del Sexto Plan de Acción Nacional que se llevará a cabo durante el presente año.

Durante la participación, se expusieron aspectos fundamentales de la transparencia gubernamental, así como las buenas prácticas desarrolladas por esta Comisión en su rol como entidad responsable de la implementación del compromiso de seguimiento convencional anticorrupción; asimismo, se destacaron las acciones y los logros alcanzados en materia de transparencia.

2.11 Comité de Simplificación de Trámites de la Comisión Presidencial contra la Corrupción

Con el objetivo de promover acciones integrales para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos estatales, fomentar la transparencia en los procedimientos administrativos, para reducir los riesgos de corrupción, se está llevando a cabo el proceso de simplificación del procedimiento de recepción y diligenciamiento de expedientes de corrupción.

Se elaboraron informes dirigidos a la Comisión Presidencial de Gobierno Abierto y Electrónico, los cuales evaluaron el cumplimiento de las diferentes etapas del proceso de simplificación de trámites. Al respecto, esta Comisión informó que se han completado las etapas de diagnóstico, rediseño, implementación, monitoreo y evaluación. Además, a lo interno de la entidad, se presentó el segundo informe bimestral de avances correspondiente al año 2023.

Una vez finalizadas las etapas anteriores, corresponde realizar un análisis para consolidar la mejora continua y asegurar la sostenibilidad del proceso simplificado.



Fotografía 24. Reunión del Comité de Simplificación de Trámites.

Fuente: Archivo de la Dirección de Comunicación Social de la Comisión Presidencial contra la Corrupción.

2.12 Participación en el III Taller sobre instrumentos de política pública basados en la economía del comportamiento

En el mes de mayo se llevó a cabo el III Taller sobre el uso de instrumentos de política pública basados en la economía del comportamiento, organizado por el Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe y el Banco Interamericano de Desarrollo.

Durante las jornadas del taller, se adquirieron conocimientos teóricos fundamentales y se conocieron experiencias de políticas públicas implementadas en la región latinoamericana, las cuales se basaron en herramientas de la economía del comportamiento en todas las etapas de su desarrollo, desde el diseño hasta la evaluación. Además, se llevaron a cabo ejercicios prácticos en los que se aplicó la metodología de trabajo a casos concretos dentro de la administración pública en Guatemala.

Este taller permitió enriquecer el conocimiento en cuanto al uso de enfoques basados en la economía del comportamiento en la formulación de políticas públicas. Estas herramientas ofrecen nuevas perspectivas y estrategias para abordar los desafíos en la gestión pública, especialmente en lo relacionado con la prevención de la corrupción y la promoción de la transparencia. La participación en el taller también brindó la oportunidad de establecer vínculos con expertos en el campo de la economía del comportamiento a nivel regional.

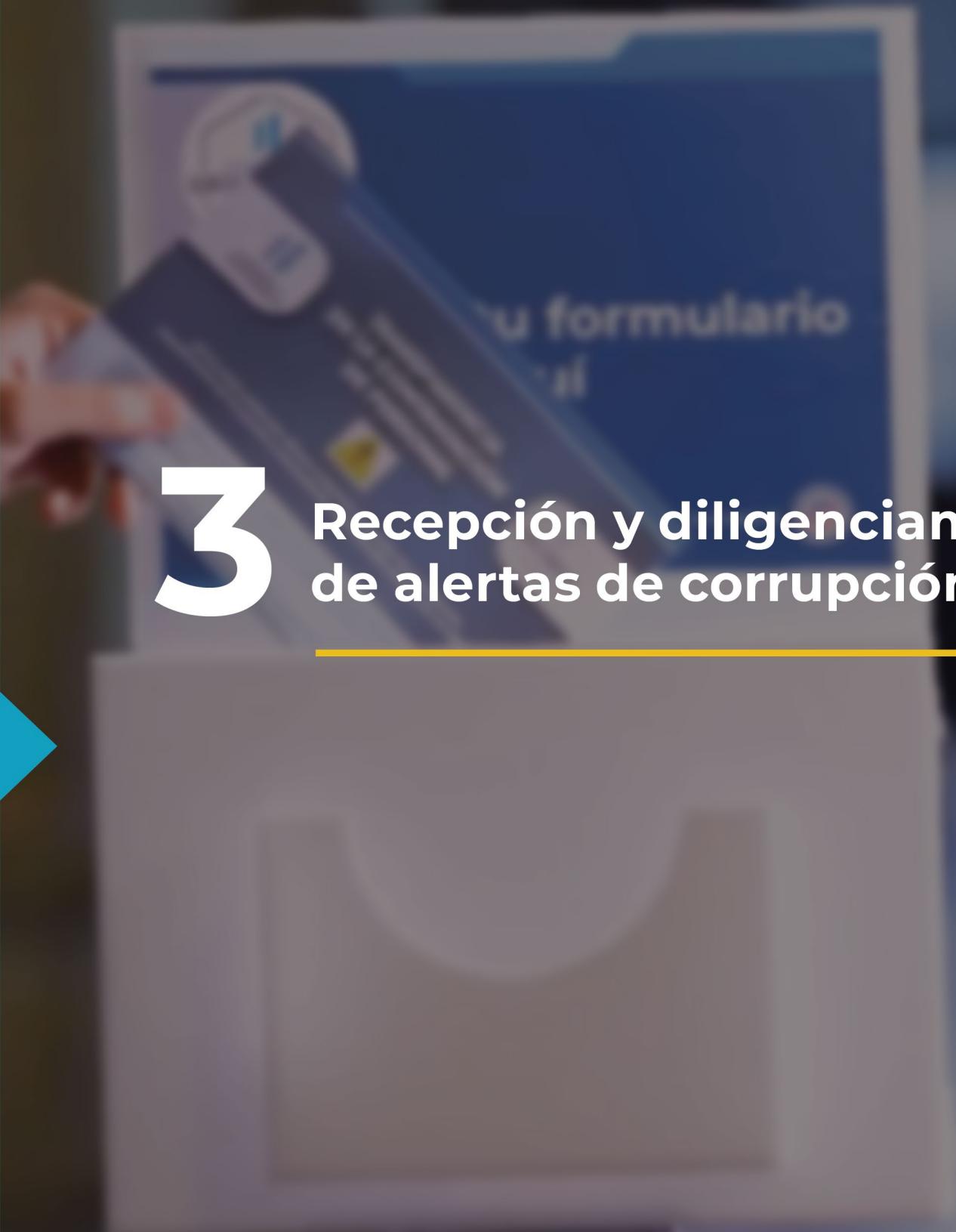


Fotografía 25. Participación en el III taller sobre instrumentos de política pública basados en la economía del comportamiento.
Fuente: Archivo de la Dirección de Comunicación Social de la Comisión Presidencial contra la Corrupción.



3

Recepción y diligenciamiento de alertas de corrupción



3

Recepción y diligenciamiento de alertas de corrupción

Se han definido diferentes estrategias institucionales para la recepción de alertas de corrupción, las cuales pueden ser planteadas por los ciudadanos que tengan conocimiento de posibles actos de corrupción en las entidades o dependencias del Organismo Ejecutivo o derivado del análisis realizado por esta Comisión al identificar patrones que reflejen acciones que puedan generar casos de corrupción, como se describe a continuación:

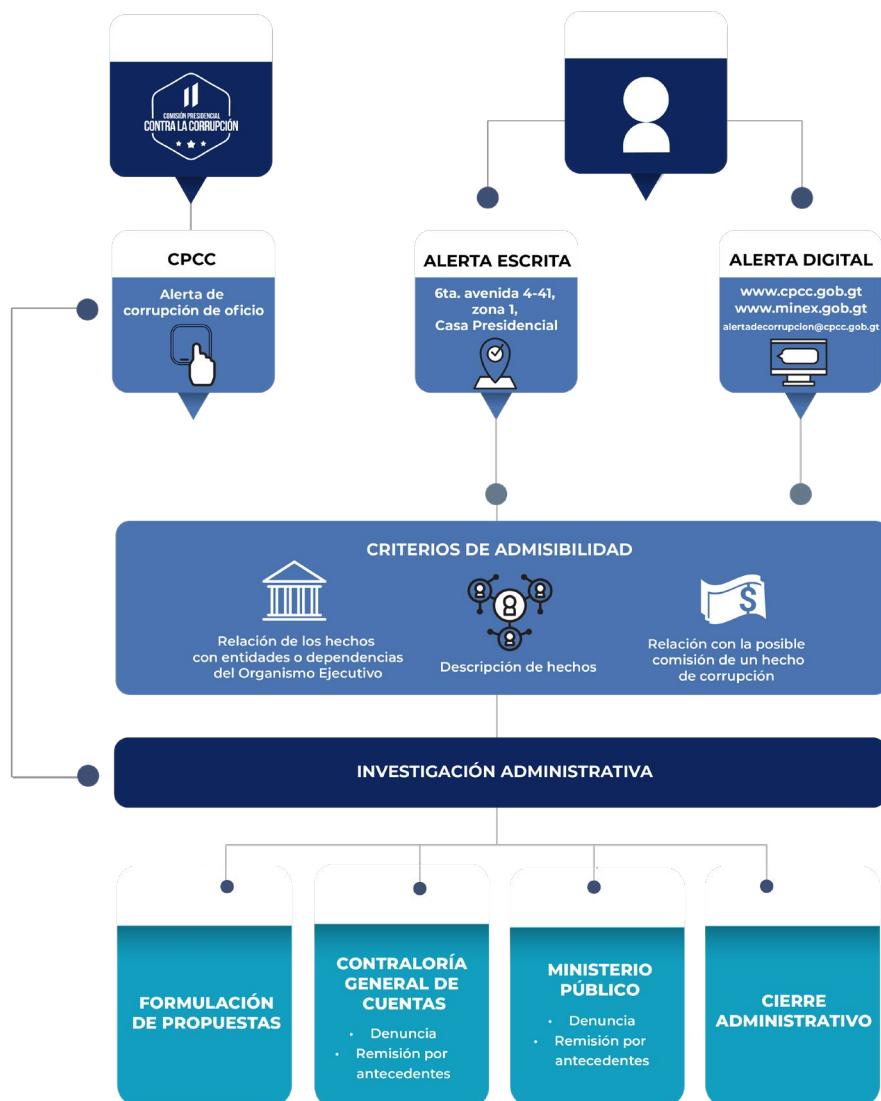


Imagen 10. Recepción y diligenciamiento de alertas de corrupción.

Fuente: Archivo de la Dirección de Comunicación Social de la Comisión Presidencial contra la Corrupción.

4

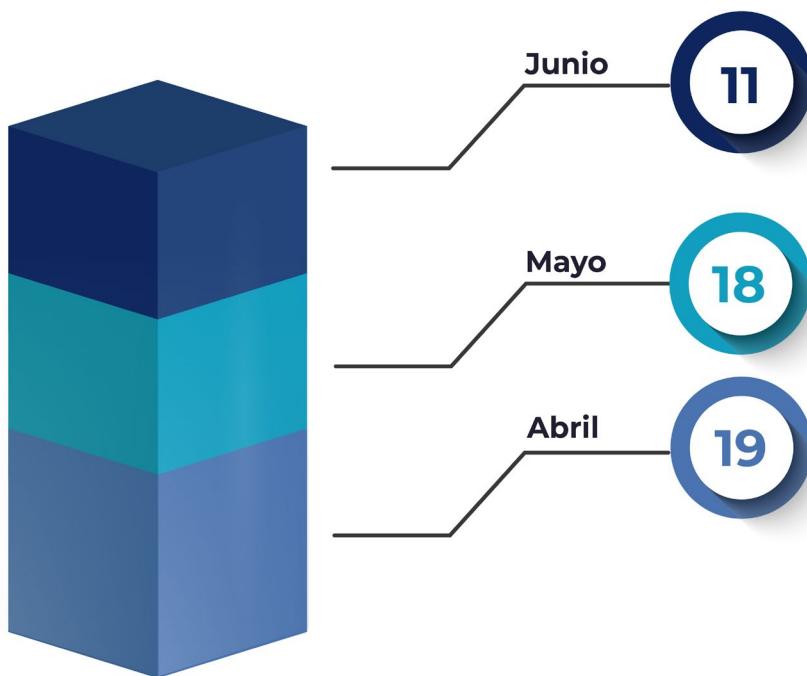
Resultados de gestión de alertas de corrupción



Resultados de gestión de alertas de corrupción

4.1 Recepción de alertas de corrupción

En este trimestre se recibieron 48 alertas de corrupción, distribuidas de la manera siguiente:



Gráfica 5. Recepción de alertas de corrupción.

Fuente: Elaboración propia con datos de la Dirección de Recepción y Seguimiento de Expedientes de Corrupción de la Comisión Presidencial contra la Corrupción.

4.1.1 Alertas de corrupción según su origen

Las alertas de corrupción fueron recibidas de la siguiente manera:

- 44 alertas de corrupción fueron presentadas a solicitud de parte, por ciudadanos que tuvieron conocimiento de algún posible acto de corrupción.
- 4 alertas de corrupción se iniciaron de oficio.

4.1.2 Alertas de corrupción según institución

A continuación, se presentan las 48 alertas de corrupción recibidas, según la institución que corresponde:

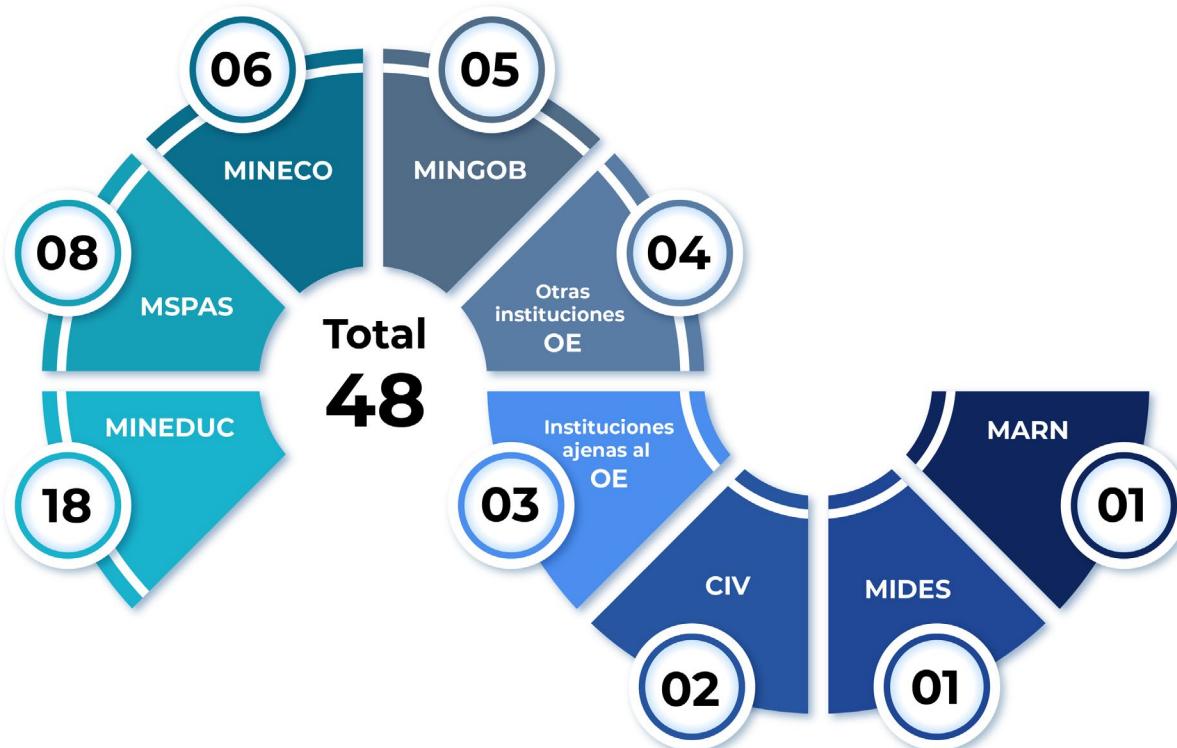


Imagen 11. Alertas de corrupción según institución.

Fuente: Elaboración propia con datos de la Dirección de Recepción y Seguimiento de Expedientes de Corrupción de la Comisión Presidencial contra la Corrupción.

Como puede observarse en la imagen anterior, las instituciones con mayor cantidad de alertas recibidas en este trimestre fueron las siguientes:

- Ministerio de Educación con 18 alertas, representando el 37.50%.
- Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social con 8 alertas, representando el 16.67%.
- Ministerio de Economía con 6 alertas, representando el 12.50%.

4.1.3 Áreas geográficas de la República de Guatemala con mayor incidencia de alertas de corrupción

Las alertas de corrupción recibidas según el departamento de la República de Guatemala al que corresponden, son las siguientes:

DEPARTAMENTO	CANTIDAD
1 GUATEMALA	29
2 QUICHE	5
3 ESCUINTLA	3
4 QUETZALTENANGO	3
5 CHIMALTENANGO	1
6 CHIQUIMULA	1
7 IZABAL	1
8 JALAPA	1
9 RETALHULEU	1
10 SUCHITEPÉQUEZ	1
11 TOTONICAPÁN	1
12 ZACAPA	1
TOTAL	48

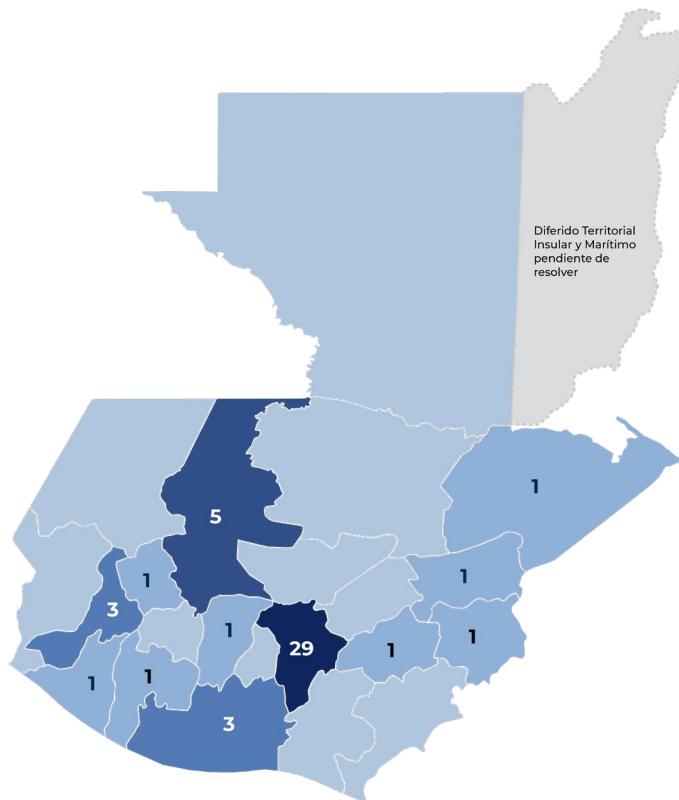


Tabla 5. Cantidad de alertas de corrupción recibidas por departamento.

Fuente: Elaboración propia con datos de la Dirección de Recepción y Seguimiento de Expedientes de Corrupción de la Comisión Presidencial contra la Corrupción.

Mapa 1. Áreas geográficas de la República de Guatemala con mayor incidencia de alertas de corrupción.

Fuente: Elaboración propia con datos de la Dirección de Recepción y Seguimiento de Expedientes de Corrupción de la Comisión Presidencial contra la Corrupción.

En el mapa que antecede se observa la distribución geográfica de la totalidad de alertas de corrupción que ascienden a 48 alertas de corrupción recibidas en la República de Guatemala, siendo el departamento con mayor incidencia el de Guatemala, con 29 alertas de corrupción que representa el 60.42%.

4.1.4 Alertas de corrupción según canal de ingreso

Las 48 alertas de corrupción fueron recibidas, como se muestra en la imagen a continuación:



Imagen 12. Alertas de corrupción según canal de ingreso.

Fuente: Elaboración propia con datos de la Dirección de Recepción y Seguimiento de Expedientes de Corrupción de la Comisión Presidencial contra la Corrupción.

4.2 Análisis de las alertas de corrupción recibidas

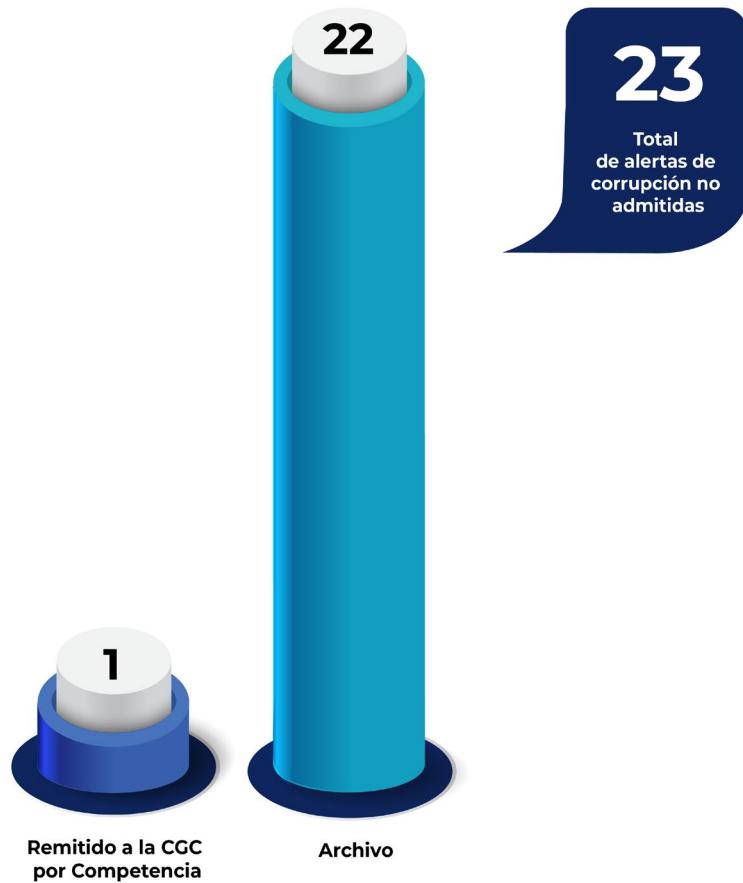
Con base al diligenciamiento interno, existe la etapa previa a la investigación, que consiste en analizar, verificar y determinar si los hechos y las personas por las cuales se recibió la alerta, son susceptibles de ser investigados administrativamente.

4.2.1 Alertas de corrupción no admitidas

Son las alertas de corrupción que no cumplen con los criterios establecidos para iniciar investigación administrativa.

En este trimestre, la Dirección de Recepción y Seguimiento de Expedientes de Corrupción no admitió a trámite 23 alertas de corrupción, que se describen a continuación:

- 22 alertas de corrupción se archivaron de la siguiente manera: 20 alertas por no existir elementos racionales y suficientes para poder iniciar una investigación administrativa y 2 alertas por corresponder a instituciones ajenas al Organismo Ejecutivo y no existir información para realizar investigación pertinente.
- 1 alerta de corrupción fue remitida a la Contraloría General de Cuentas, en virtud que corresponde a una institución ajena al Organismo Ejecutivo y no es competencia de esta Comisión, sin embargo, por la información recibida se procedió a elaborar la resolución correspondiente.



Gráfica 6. Alertas de corrupción no admitidas.

Fuente: Elaboración propia con datos de la Dirección de Recepción y Seguimiento de Expedientes de Corrupción de la Comisión Presidencial contra la Corrupción.

4.2.2 Alertas de corrupción admitidas

Son las alertas de corrupción que cumplen con los criterios establecidos para iniciar investigación administrativa, por lo que en este trimestre fueron admitidas 25 alertas de corrupción.

4.3 Verificación de antecedentes en alertas de corrupción admitidas

Posterior a la admisión de las 25 alertas de corrupción, se efectúa la verificación de existencia de antecedentes, lo cual consiste en solicitar de forma oficial información al Ministerio Público y/o a la Contraloría General de Cuentas, para determinar si en dichas instituciones obran antecedentes de investigación en curso, relacionados con las alertas de corrupción que se han admitido, con el objeto de evitar duplicidad de funciones o intervenir en algún proceso de investigación penal a cargo del Ministerio Público o algún procedimiento administrativo a cargo de la Contraloría General de Cuentas.

De las acciones realizadas se efectuaron 30 consultas y requerimientos de antecedentes en el Ministerio Público y 6 en la Contraloría General de Cuentas.

Del resultado de las consultas efectuadas, se estableció que 1 alerta de corrupción ya era objeto de investigación por parte del Ministerio Público, por lo que se procedió a remitirla al ente encargado de la persecución penal.

Derivado de haberse establecido que 1 alerta contaba con antecedentes, se trasladaron 24 alertas de corrupción a las dos direcciones sustantivas, para dar inicio a la investigación administrativa correspondiente.

4.4 Distribución de alertas de corrupción a las direcciones sustantivas para investigación

Las alertas de corrupción que cumplen con los criterios establecidos y que carecen de antecedentes en el Ministerio Público o en la Contraloría General de Cuentas, continúan con el trámite para la investigación administrativa correspondiente.

Las alertas de corrupción para investigación, fueron distribuidas de la manera siguiente:



Gráfica 7. Distribución de alertas de corrupción a las direcciones sustantivas para investigación.

Fuente: Elaboración propia con datos de la Dirección de Recepción y Seguimiento de Expedientes de Corrupción de la Comisión Presidencial contra la Corrupción.

4.5 Alcances de la investigación administrativa

La investigación administrativa de las alertas de corrupción, es un proceso ordenado que tiene por objeto establecer la veracidad de los hechos señalados, si los mismos son constitutivos de delitos o faltas administrativas, la participación de servidores públicos en los hechos alertados, su posible responsabilidad administrativa penal, así como el daño patrimonial causado al Estado.

Las diligencias de investigación administrativa se fundamentan en un plan de trabajo que traza las técnicas de investigación aplicables, la utilización de los métodos de investigación científica para efectuar el análisis de los hechos susceptibles a corrupción.

Posteriormente a las diligencias de investigación administrativa, se concluye con las variables siguientes:

- Presentación de denuncia ante el Ministerio Público o ante la Contraloría General de Cuentas.
- Se establecen las medidas de prevención y lucha contra la corrupción por medio de la formulación de propuestas administrativas.
- Cierre administrativo del expediente.

Se inició la gestión del segundo trimestre del año 2023 con 176 alertas de corrupción en fase de investigación administrativa, durante el trimestre que se reporta fueron admitidas y asignadas al área correspondiente para su diligenciamiento 24 nuevas alertas de corrupción, de las cuales 2 fueron conexas a alertas anteriores, obteniendo como resultado un total de 198 alertas de corrupción diligenciadas en el transcurso del trimestre.

Posterior de las actividades de investigación administrativa realizadas, 28 alertas de corrupción fueron concluidas por lo que se finalizó el segundo trimestre con 170 alertas de corrupción que continúan en fase investigativa.



Imagen 13. Alcances de la investigación administrativa.

Fuente: Elaboración propia con datos de la Dirección de Verificación y Cumplimiento y de la Dirección de Investigación Administrativa de la Comisión Presidencial contra la Corrupción.

*Alertas de corrupción conexadas: Son las alertas que han sido admitidas, sin embargo, las mismas se unifican a otras alertas ingresadas previamente y que por similitud de sujetos, acciones algún otro criterio de investigación administrativa ameritan ser analizadas de manera conjunta.

Las 28 alertas de corrupción concluidas en este trimestre se encuentran distribuidas de la siguiente manera:



Imagen 14. Alertas de corrupción concluidas en el segundo trimestre 2023.

Fuente: Elaboración propia con datos de la Dirección de Verificación y Cumplimiento y de la Dirección de Investigación Administrativa de la Comisión Presidencial contra la Corrupción.

4.6 Cierres administrativos

Se llevó a cabo el cierre administrativo de 17 alertas de corrupción, cada una de las alertas finalizadas conllevó una labor de investigación administrativa de los actos señalados, integrada por entrevistas, requerimientos a instituciones, búsqueda en sistemas de información, perfiles y visitas *in situ*.

Esta Comisión agotó la investigación administrativa para cada una de las alertas referidas, con los resultados obtenidos luego de ser analizados, se concluyó que las actuaciones señaladas se enmarcan en las disposiciones legales o no existen elementos suficientes para comprobar o señalar la comisión de delito o falta.

4.7 Resultado de la investigación administrativa de las denuncias interpuestas

Esta Comisión interpuso 10 denuncias: 1 ante el Ministerio Público y 9 ante la Contraloría General de Cuentas, las cuales se describen en la tabla siguiente:

NÚMERO DE ALERTAS DE CORRUPCIÓN	INSTITUCIÓN ANTE LA CUAL SE PRESENTÓ LA DENUNCIA	INSTITUCIÓN DENUNCIADA	DEPENDENCIA	CANTIDAD DE PERSONAS DENUNCIADAS	CUANTIFICACIÓN MONETARIA DENUNCIADA	
1	CPCC-D-2021-149 CPCC-D-2021-151	CGC	Ministerio de Educación	Dirección Departamental de Educación Quiché	3	Q18,276.92
2	CPCC-E-2021-33	CGC	Ministerio de Gobernación	Dirección Superior del Ministerio de Gobernación	1	N/A
3	CPCC-D-2021-185	CGC	Ministerio de Educación	Escuela Oficial Urbana de Varones "Francisco Muñoz", Quetzaltenango	6	Q123,372.50
4	CPCC-D-2022-21	CGC	Ministerio de Gobernación	Departamento de Tránsito de la Policía Nacional Civil -PNC-	4	Q6,996,115.76
5	CPCC-D-2021-65	CGC	Ministerio de Educación	Escuela Oficial Rural Mixta de la Aldea Subchal del Municipio de San Miguel Ixtahuacán, San Marcos	7	Q260,215.50
6	CPCC-D-2021-142	CGC	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	Hospital Regional de Quiché	9	N/A
7	CPCC-D-2021-239	CGC	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	Centro de Salud del Municipio de Cúlico, Huehuetenango	4	Q247,937.90
8	CPCC-E-2021-39	CGC	Instituto Nacional de Administración Pública	Instituto Nacional de Administración Pública	12	Q94,789.00
9	CPCC-D-2022-28	CGC	Ministerio de Desarrollo Social	Fondo de Desarrollo Social	1	Q415,336.17
10	CPCC-D-2021-221	MP	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	Hospital de Poptún, Petén	3	Q3,294,254.76

Tabla 6. Resultados de la investigación administrativa de las denuncias interpuestas.

Fuente: Elaboración propia con datos de la Dirección de Verificación y Cumplimiento y de la Dirección de Investigación Administrativa de la Comisión Presidencial contra la Corrupción.

4.7.1 Diligencias realizadas en las denuncias interpuestas ante el Ministerio Público

Derivado de la investigación realizada por esta Comisión, la información que sirvió para la materialización de la denuncia se describe a continuación:



Tabla 7. Diligencias realizadas en la denuncia interpuesta ante el Ministerio Público.

Fuente: Elaboración propia con datos de la Dirección de Verificación y Cumplimiento y de la Dirección de Investigación Administrativa de la Comisión Presidencial contra la Corrupción.

4.7.2 Diligencias realizadas en las denuncias interpuestas ante la Contraloría General de Cuentas

Derivado de la investigación realizada por esta Comisión, la información que sirvió para la materialización de las 9 denuncias se describe a continuación:



Tabla 8. Diligencias realizadas en las denuncias interpuestas ante la Contraloría General de Cuentas.

Fuente: Elaboración propia con datos de la Dirección de Verificación y Cumplimiento y de la Dirección de Investigación Administrativa de la Comisión Presidencial contra la Corrupción.

4.8 Diligencias desarrolladas en las alertas de corrupción en fase de investigación administrativa

Las diligencias en las alertas de corrupción que continúan en fase de investigación administrativa, consisten en:

- Entrevistas a los alertantes, testigos, servidores públicos y personas agraviadas por los posibles actos de corrupción; las mismas son documentadas mediante acta administrativa que se incorpora al expediente dentro del cual se está llevando a cabo la investigación administrativa, así mismo se incorporan todos aquellos documentos obtenidos derivado de los requerimientos de información realizados a las instituciones del Organismo Ejecutivo y a registros públicos.
- Requerimientos de información, análisis a las instituciones del Organismo Ejecutivo, a registros públicos y consultas a sistemas de información.
- Perfilamiento de sujetos a través de la búsqueda en sistemas de información, fuentes abiertas e información pública; el cual se realiza para obtener datos de identificación, vínculos por afinidad, consanguinidad o de círculos sociales de los sujetos señalados dentro de una alerta de corrupción con el objetivo de identificar, fortalecer y documentar los hechos alertados.
- *Visitas in situ* en los lugares donde se llevaron a cabo los posibles actos de corrupción.

Al finalizar el proceso de recopilación de información, se analiza la información obtenida en relación a los aspectos financieros, contables, administrativos y/o jurídicos que abarcan la misma, con el objeto de determinar si existen elementos suficientes para fundamentar la interposición de denuncia administrativa, denuncia penal, remisión de antecedentes o cierre administrativo, según corresponda.

De las alertas de corrupción que continúan en investigación, se han realizado las siguientes diligencias:



Tabla 9. Diligencias de alertas de corrupción en investigación.

Fuente: Elaboración propia con datos de la Dirección de Verificación y Cumplimiento y de la Dirección de Investigación Administrativa de la Comisión Presidencial contra la Corrupción.

4.9 Instituciones investigadas en las alertas de corrupción interpuestas

Se han investigado alertas de corrupción que involucran la participación de funcionarios o empleados públicos de diversas instituciones del Organismo Ejecutivo.

En la siguiente gráfica se describe la cantidad de instituciones del Organismo Ejecutivo que figuran dentro de las **170** alertas que se encuentran en fase de investigación.

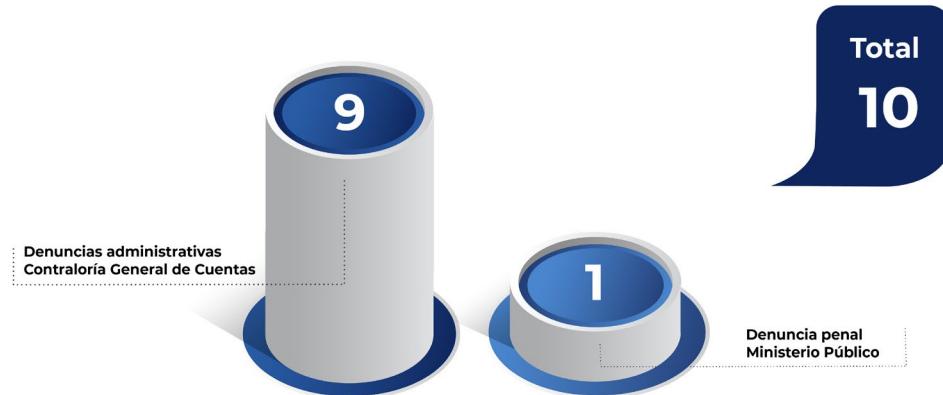


Imagen 15. Alertas de corrupción en fase de investigación.

Fuente: Elaboración propia con datos de la Dirección de Verificación y Cumplimiento y de la Dirección de Investigación Administrativa de la Comisión Presidencial contra la Corrupción.

4.10 Denuncias presentadas ante el Ministerio Público y la Contraloría General de Cuentas

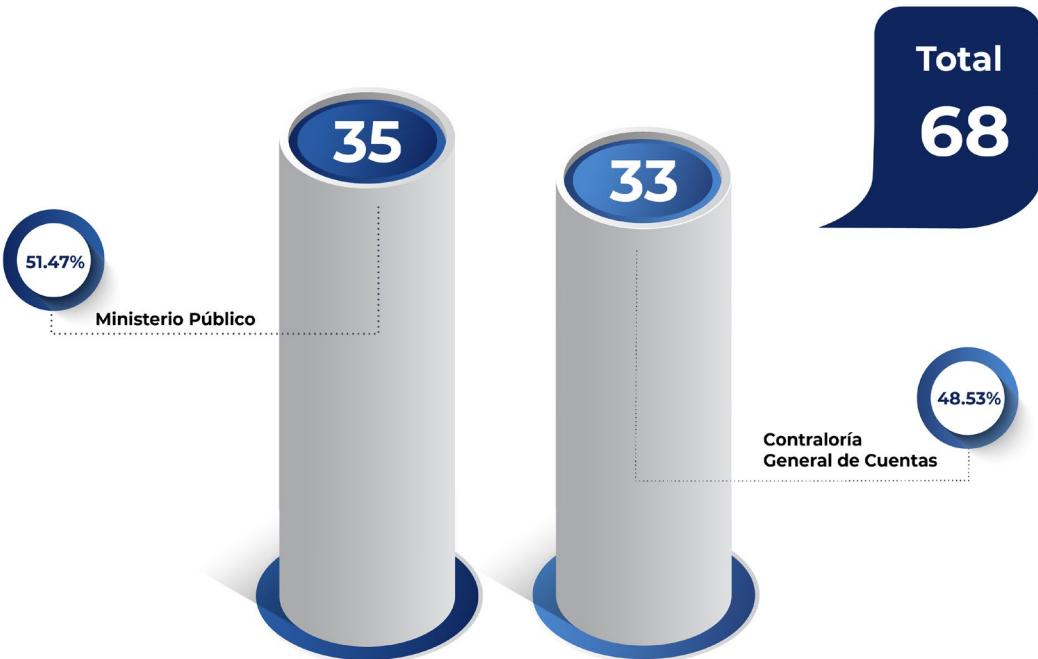
Derivado del resultado del diligenciamiento e investigación administrativa, en este trimestre se presentaron 10 denuncias, las cuales se dividen de la siguiente manera: 9 denuncias administrativas ante la Contraloría General de Cuentas, de las que se presentaron 4 en abril, 3 en mayo y 2 en junio; ante el Ministerio Público se presentó 1 denuncia penal en el mes de mayo, como se muestra en la gráfica siguiente:



Gráfica 8. Denuncias presentadas ante el Ministerio Público y la Contraloría General de Cuentas.

Fuente: Elaboración propia con datos de la Dirección de Verificación y Cumplimiento y de la Dirección de Investigación Administrativa de la Comisión Presidencial contra la Corrupción.

Cabe mencionar que durante la gestión de esta Comisión se han interpuesto 68 denuncias, de las cuales el 51.47% corresponde a denuncias interpuestas ante el Ministerio Público y el 48.53% a denuncias presentadas ante la Contraloría General de Cuentas, estableciéndose que el mayor porcentaje de las investigaciones administrativas corresponden a denuncias penales, como se muestra en la gráfica siguiente:



Gráfica 9. Denuncias interpuestas ante Ministerio Público y Contraloría General de Cuentas.

Fuente: Elaboración propia con datos de la Dirección de Recepción y Seguimiento de Expedientes de Corrupción de la Comisión Presidencial contra la Corrupción.

4.10.1 Seguimiento a las denuncias penales interpuestas ante el Ministerio Público

Durante la gestión de esta Comisión, se han interpuesto 35 denuncias ante el Ministerio Público, dicha actividad generó 18 reportes de seguimiento durante este trimestre.

Los reportes son elaborados con información proporcionada por fiscales a cargo de las investigaciones y de las mesas técnicas conformadas por representantes del Ministerio Público y esta Comisión.

A continuación, se presentan las fases del proceso en que se encuentran las denuncias penales interpuestas ante el Ministerio Público.

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
 23	Denuncias que se encuentran en etapa de investigación.
 2	Casos con sentencia condenatoria.
 1	Suspensión condicional de la persecución penal.
 4	Oposiciones a desestimación interpuestas por esta Comisión ante el órgano jurisdiccional.
 5	Denuncias que el ente Ministerio Público finalizó a través de la desestimación de la denuncia en sede fiscal.

Tabla 10. Seguimiento a las denuncias penales interpuestas ante el Ministerio Público.

Fuente: Elaboración propia con datos de la Dirección de Recepción y Seguimiento de Expedientes de Corrupción de la Comisión Presidencial contra la Corrupción.

Se hace la aclaración que con relación a las denuncias presentadas, el Ministerio Público ha desestimado 13 denuncias, de las cuales esta Comisión ha interpuesto 8 oposiciones a desestimación ante el órgano jurisdiccional, obteniendo los resultados siguientes: 4 oposiciones fueron declaradas con lugar, por lo que forman parte de las denuncias que se encuentran en etapa de investigación, 3 oposiciones fueron declaradas sin lugar y 1 oposición se encuentra pendiente de realizar la audiencia.

4.10.2 Seguimiento a las denuncias administrativas interpuestas ante la Contraloría General de Cuentas

Durante la gestión de esta Comisión, se han interpuesto 33 denuncias ante la Contraloría General de Cuentas, asimismo se han realizado periódicamente mesas técnicas con delegados de dicha institución, de las cuales se han generado 50 reportes de seguimiento en este trimestre.

A continuación, se presentan las fases del proceso en que se encuentran las denuncias administrativas ante la Contraloría General de Cuentas.

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
 19	Denuncias se encuentran en etapa de fiscalización, es decir, está en fase de elaboración del examen especial de auditoría.
 8	Denuncias cuentan con informe finalizado por parte de los auditores designados, dando como resultado la confirmación de 16 hallazgos, así como la imposición de sanciones económicas por incumplimiento administrativo, legal o normativo.
 5	Denuncias se encuentran en trámite, pendiente de determinar el tipo de auditoría a efectuarse.
 1	Denuncia no fue susceptible a fiscalización derivado a que la Contraloría General de Cuentas determinó que no correspondía al ámbito de su competencia.

Tabla 11. Seguimiento a las denuncias administrativas interpuestas ante la Contraloría General de Cuentas.

Fuente: Elaboración propia con datos de la Dirección de Recepción y Seguimiento de Expedientes de Corrupción de la Comisión Presidencial contra la Corrupción.

Cabe resaltar, que de la denuncia presentada ante la Contraloría General de Cuentas, dio como resultado la formulación de hallazgos en la Dirección Departamental de Educación de Quetzaltenango, los que se describen a continuación:

HALLAZGOS RELACIONADOS CON CONTROL INTERNO			
HALLAZGO	NÚMERO DE FUNCIONARIOS O EMPLEADOS PÚBLICOS SANCIONADOS	SANCIONES ECONÓMICAS DE CONFORMIDAD CON LA LEY ORGÁNICA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS	MONTO DE SANCIONES ECONÓMICAS
Deficiencia en presentación de informes	2	Coordinador Distrital Accidental Interino Q.2,369.25 Director Ejecutivo IV Q.7,523.27	Q.9,892.52
Deficiencia en el registro contable	3	Encargado de presupuesto Q.4,411.89 Alcalde Municipal Q.6,201.89, Director de Administración Financiera Integrada Municipal Q.6,214.39	Q.16,828.17
TOTAL			Q26,720.69
HALLAZGOS RELACIONADOS CON CUMPLIMIENTO A LEYES Y REGULACIONES APPLICABLES			
HALLAZGO	NÚMERO DE FUNCIONARIOS O EMPLEADOS PÚBLICOS SANCIONADOS	SANCIONES ECONÓMICAS DE CONFORMIDAD CON LA LEY ORGÁNICA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS	MONTO DE SANCIONES ECONÓMICAS
Deficiencia en el uso y control de combustible	2	Subdirector Ejecutivo III Q.3,000.00 Director Ejecutivo IV Q.7,523.27	Q.10,523.27
Personal desempeñando funciones con horarios incompatibles	1	Coordinador Distrital Accidental Interino	Q.2,369.25
Contratación de personal temporal con funciones de naturaleza administrativa y operativa	2	Encargada de Recursos Humanos Q.706.27 Alcalde Municipal Q.1,550.47	Q.2,256.74
Contratos no enviado a la CGC	1	Encargada de Recursos Humanos Q.2,825.10	Q.2,825.10
Falta de convenios	1	Alcalde Municipal Q.12,403.78	Q.12,403.78
TOTAL			Q30,378.14
Total Funcionarios Sancionados	12	MONTO TOTAL	
		Q57,098.83	

Tabla 12. Tabla de Hallazgos de la Contraloría General de Cuentas a la Dirección Departamental de Educación de Quetzaltenango.
Fuente: Elaboración control interno y propia con datos de la Dirección de Recepción y Seguimiento de Expedientes de Corrupción de la Comisión Presidencial contra la Corrupción.

Se llevó a cabo la octava, novena y décima mesas técnicas de seguimiento a las denuncias administrativas interpuestas ante la Contraloría General de Cuentas por parte de esta Comisión, efectuadas en los meses de abril, mayo y junio del año en curso, respectivamente, en las cuales se tuvo la participación de autoridades de ambas instituciones, con el objeto de impulsar la obtención de resultados en la lucha y prevención de la corrupción.



Fotografías 26 y 27. Octava Y novena mesa técnica de seguimiento a las denuncias administrativas interpuestas ante la Contraloría General de Cuentas por parte de la Comisión Presidencial contra la Corrupción.

Fuente: Archivo de Dirección de Comunicación Social de la Comisión Presidencial contra la Corrupción.

4.11 Recomendaciones emitidas por la Comisión Presidencial contra la Corrupción

Derivado de la investigación administrativa, durante este trimestre se realizaron 6 recomendaciones dirigidas a las instituciones investigadas, con el objeto de fortalecer y actualizar sus procedimientos administrativos, conceptos, requisitos y cualquier otro elemento que se considere pertinente modificar, para que de esa manera, se ajusten los hechos y actos administrativos al principio de juricidad del Derecho Administrativo.

No.	NO. DE ALERTA	INSTITUCIÓN A LA CUAL SE PRESENTÓ LA RECOMENDACIÓN	DEPENDENCIA
1	CPCC-D-2021-223	Secretaría de Bienestar Social	Departamento de Atención y Orientación Especializada a Niñez y Adolescencia No Institucionalizada y su Familia -PROFAMI-
2	CPCC-D-2021-110	Ministerio de Trabajo y Previsión Social	Inspección General de Trabajo, Delegación de Sacatepéquez
3	CPCC-D-2023-33	Ministerio de Educación	Escuela Oficial Urbana Mixta del municipio de Concepción Huista, Huehuetenango
4	CPCC-D-2021-185	Ministerio de Educación	Escuela Oficial Urbana de Varones Francisco Muñoz, Quetzaltenango
5	CPCC-D-2022-139	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	Hospital General San Juan de Dios
6	CPCC-E-2022-24	Ministerio de Cultura y Deportes	Dirección General de las Artes y el Centro Cultural Miguel Ángel Asturias

Tabla 13. Recomendaciones emitidas por la Comisión Presidencial contra la Corrupción.

Fuente: Elaboración propia con datos de la Dirección de Recepción y Seguimiento de Expedientes de Corrupción de la Comisión Presidencial contra la Corrupción.



5 Gestión internacional

IV Encuentro
de la Red de Investigación y
Extensión en Gestión
Argentina 2023

5

Gestión internacional

5.1 Cumplimiento de compromisos internacionales

La Comisión tiene como función coordinar la implementación y seguimiento a los compromisos internacionales adquiridos por el Estado de Guatemala, en materia de lucha contra la corrupción, de esta cuenta, se ha participado activamente en las reuniones del seguimiento e implementación de la Convención de Naciones Unidas contra la Corrupción y la Convención Interamericana contra la Corrupción.

Tomando en consideración la importancia de establecer mecanismos de coordinación con diferentes cooperantes y actores vinculados a la prevención y lucha contra la corrupción e identificar buenas prácticas que puedan ser compartidas con otros países, se resalta la participación de esta Comisión en las siguientes actividades:

5.1.1 Convención de Naciones Unidas contra la Corrupción

En el mes de junio se realizó la 14^a Reunión del Grupo de Trabajo Intergubernamental de Composición Abierta sobre la Prevención de la Corrupción y el 14º Período de sesiones del Grupo de Examen de la Aplicación, en el marco de la Conferencia de los Estados Partes de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, en la ciudad de Viena, Austria; abordando temáticas relacionadas a las medidas preventivas y a la aplicación de la ley, resaltando la discusión sobre el funcionamiento del Mecanismo de Examen de la Aplicación de la Convención de Naciones Unidas contra la Corrupción, además de discutir sobre los desafíos y medidas para prevenir y combatir la corrupción.

Adicionalmente, se sostuvo debates sobre la aplicación de la Convención de Naciones Unidas contra la Corrupción, en los que esta Comisión expuso sobre las prácticas, experiencias adquiridas y esfuerzos sobre la vinculación entre el enfoque preventivo y el enfoque basado en la aplicación de la ley, el fortalecimiento del papel que desempeñan las entidades fiscalizadoras superiores para prevenir y combatir la corrupción y experiencias y buenas prácticas.

En ese sentido, se compartió información sobre el avance de estos temas y la labor de las instituciones tales como la Contraloría General de Cuentas, la Intendencia de Verificación Especial, el Ministerio Público, el Ministerio de Finanzas Públicas, la Procuraduría General de la Nación, entre otras, con el fin de prevenir y combatir la corrupción.



Fotografías 28 y 29. Participación de la Comisión Presidencial contra la Corrupción en la Convención de Naciones Unidas contra la Corrupción.

Fuente: Archivo de Dirección de Comunicación Social de la Comisión Presidencial contra la Corrupción.

5.1.2 Lanzamiento de la Plataforma Regional para Acelerar la Implementación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción en Centroamérica

La Organización de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, ha brindado apoyo para establecer plataformas regionales con el fin de acelerar la implementación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción. Bajo la línea de Visión Estratégica de Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción para América Latina y el Caribe (2022-2025), se construyó la Plataforma Centroamericana, formalizada a través de una conferencia regional, la cual se centró en cinco temáticas:

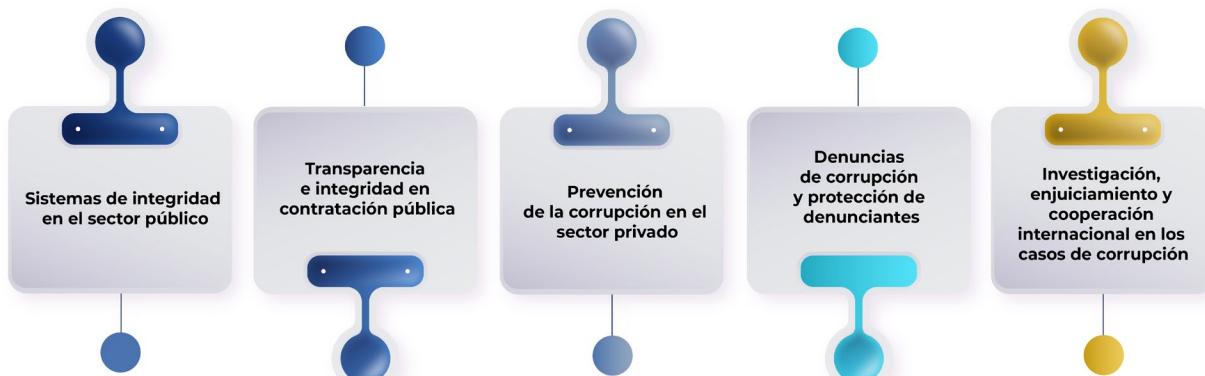


Imagen 16. Temáticas de la Plataforma Centroamericana.

Fuente: Elaboración propia con datos de la Dirección de Gestión Internacional de la Comisión Presidencial contra la Corrupción.

El propósito de la conferencia fue lanzar y establecer la Plataforma Regional para Acelerar la Implementación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción en Centroamérica; partiendo de las capacidades y los conocimientos regionales para identificar prioridades de reforma factibles y prácticas, esta plataforma se constituye como un foro para que los Estados parte y los socios para el desarrollo creen y fomenten alianzas y diseñen acciones para lograr resultados tangibles en el avance de los esfuerzos de los países para implementar la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción; estableciendo la Hoja de Ruta 2023-2025, la cual contempla estrategias de abordaje para atender las cinco temáticas mencionadas.

5.1.3 XXIV Encuentro de la Red de Transparencia y Acceso a la Información “Fortalecimiento de la democracia: Políticas de transparencia, participación social y derechos humanos”

La Red de Transparencia y Acceso a la Información tiene como objeto ser un espacio de intercambio de experiencias, diálogos y buenas prácticas de acceso a la información y transparencia para apoyar la implementación y alcance de estos derechos en la región. La red se integra por 35 autoridades de 18 países iberoamericanos incluyendo a Guatemala, una fundación internacional, una red internacional, una red federal de Argentina, dos organismos internacionales y una autoridad observadora.

Los objetivos de la Red de Transparencia y Acceso a la Información son:



Imagen 17. Objetivos de la Red de Transparencia y Acceso a la Información.

Fuente: Elaboración propia con datos de la Dirección de Gestión Internacional de la Comisión Presidencial contra la Corrupción.

Del 24 al 26 de abril se sostuvo el XXIV Encuentro de la Red de Transparencia y Acceso a la Información, con enfoque en el tema “Fortalecimiento de la democracia: Política de Transparencia, participación social y derechos humanos” el cual fue realizado en la ciudad de Buenos Aires, Argentina.



Fotografías 30 y 31. XXIV Encuentro de la Red de Transparencia y Acceso a la Información.

Fuente: Archivo de Dirección de Comunicación Social de la Comisión Presidencial contra la Corrupción.

En ese sentido, esta Comisión participó en el referido encuentro, ya que debe implementar acciones dirigidas a la rendición de cuentas e información pública. Los objetivos de la participación se centraron en lo siguiente:

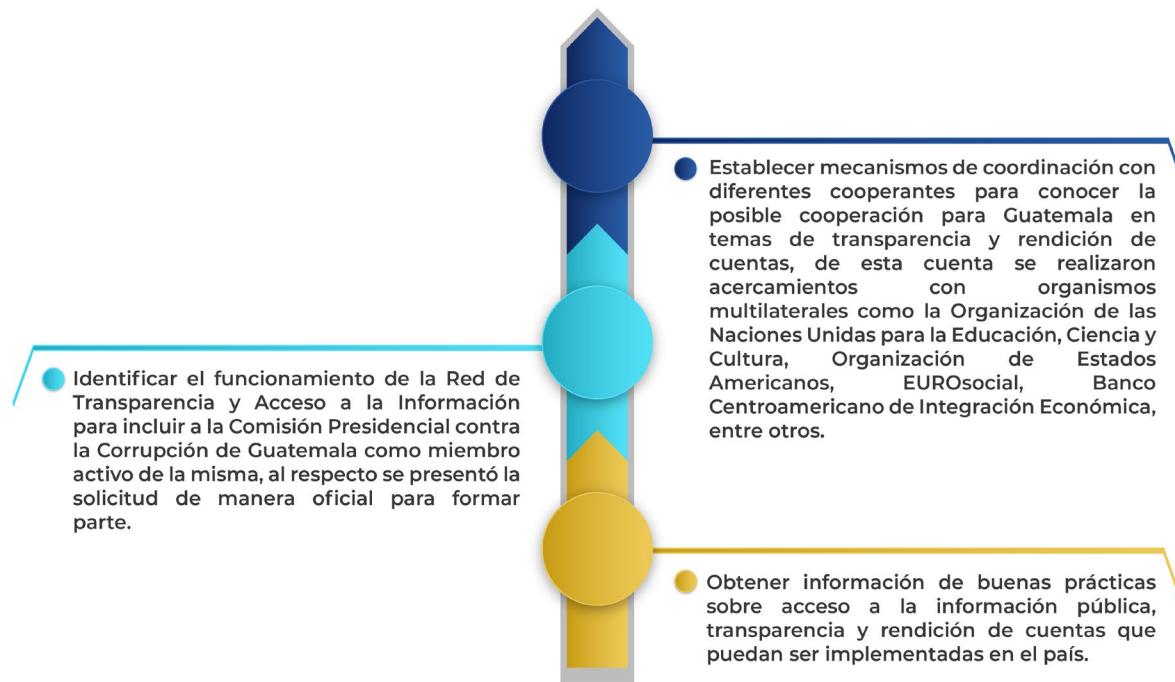


Imagen 18. Objetivos para la implementación de acciones dirigidas a rendición de cuentas e información pública.

Fuente: Elaboración propia con datos de la Dirección de Gestión Internacional de la Comisión Presidencial contra la Corrupción.

5.1.4 Foro Anticorrupción e Integridad de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), es un organismo internacional que tiene como misión promover políticas que mejoren el bienestar económico y social de las personas alrededor del mundo, cooperando para responder a los desafíos económicos, sociales, medioambientales y de buen gobierno.

El 24 y 25 de mayo, se realizó el Foro Global Anticorrupción e Integridad de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico 2023, el cual tuvo como lema “Acción para impactar: trabajando juntos para el fortalecimiento de la integridad y la lucha contra la corrupción”, llevándose a cabo en la ciudad de París, Francia. Dicho foro tuvo como objetivo identificar soluciones políticas e innovaciones comerciales que fortalezcan la integridad y la lucha contra la corrupción. Algunas de las temáticas presentadas fueron las siguientes:

- Fortalecimiento de la alianza entre el sector privado y el público para combatir la corrupción.
- Reforzar la democracia: el papel de la integridad entre los funcionarios electos.
- Incentivar la integridad en la infraestructura, un enfoque sistémico y de múltiples partes.
- Educación y digitalización como facilitadores en la lucha contra la corrupción.
- Tolerancia cero, ¿Qué significa en la práctica para la cooperación al desarrollo?.
- Acción colectiva anticorrupción; las pequeñas y medianas empresas como impulsoras de la integridad empresarial.
- Marco eficaz para combatir las violaciones de la integridad.
- Combatir el fraude en medio de las crisis; lecciones aprendidas de la pandemia.

En el foro se establecieron mecanismos de coordinación con diferentes cooperantes para la identificación de apoyo para el país, además de obtener información sobre buenas prácticas relacionadas a integridad y combate contra la corrupción. Asimismo, se realizaron acercamientos con el Centro de Anticorrupción e Integridad, para futuras gestiones de cooperación.



Fotografías 32 y 33. Foro Anticorrupción e integridad de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico.
Fuente: Archivo de Dirección de Comunicación Social de la Comisión Presidencial contra la Corrupción.

5.1.5 Discusión de Expertos Ad Hoc de la Cumbre de las Américas sobre el Plan de Acción Interamericano sobre Gobernabilidad Democrática

El 20 de junio, se realizó el diálogo de expertos en políticas, en el marco del Plan de Acción Interamericano sobre Gobernabilidad Democrática, como parte del proceso de los Grupos Técnicos Ad Hoc que están implementando los cinco compromisos de la IX Cumbre de las Américas, realizándose en la ciudad de Washington, D.C., Estados Unidos de América. El objetivo fue impulsar el debate y la participación de los desafíos actuales y las mejores prácticas relacionadas con la integridad de la información y las campañas de desinformación, de conformidad con los compromisos de la IX Cumbre de las Américas.

La participación consistió en analizar y discutir con distintos países miembros junto con panelistas invitados sobre las dificultades y buenas prácticas para asegurar la integridad de la información.



Fotografía 34. IX Cumbre de las Américas.

Fuente: Archivo de Dirección de Comunicación Social de la Comisión Presidencial contra la Corrupción.

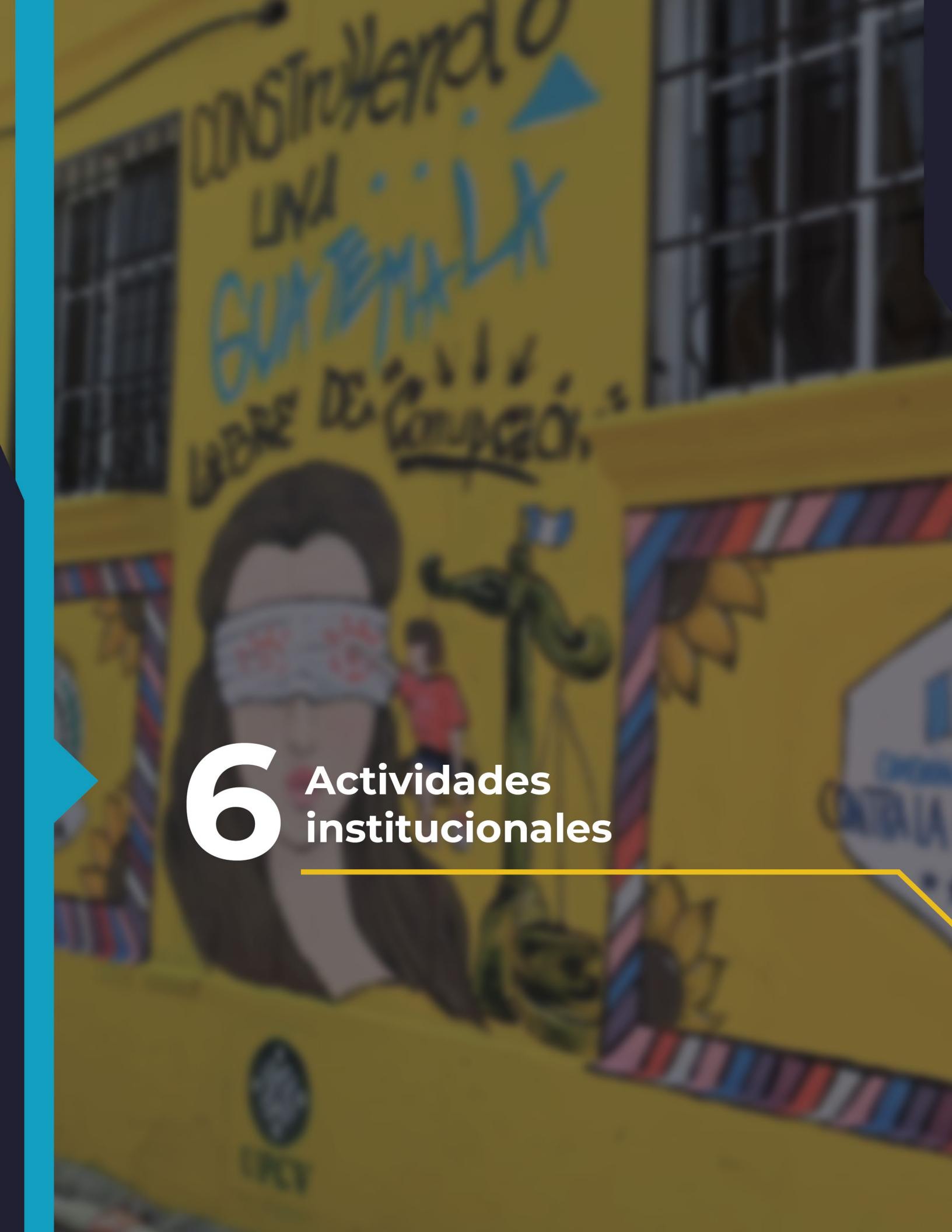
5.2 Cooperación Internacional

Derivado del Proyecto Número Uno “Promoviendo reformas estructurales para combatir la corrupción en Guatemala” el cual fue suscrito en marzo del 2021 con la Oficina Internacional para Asuntos Antinarcóticos y Aplicación de la Ley de la Embajada de los Estados Unidos de América, se realizaron distintas actividades para la prevención y lucha contra la corrupción.

Los proyectos llevados a cabo son los siguientes:

- Decimocuarta, decimoquinta y decimosexta Mesas sobre Acceso a la Información Pública.
- Encuentro departamental de promoción de la transparencia gubernamental y combate contra la corrupción realizado en Zacapa.
- Actividades de presentación de mecanismos de prevención de corrupción en los departamentos de Huehuetenango, Zacapa, Izabal, Baja Verapaz, Sacatepéquez, Sololá, Jalapa, El Progreso, Jutiapa y Quiché.





6 Actividades institucionales

6

Actividades institucionales

6.1 Encuentros departamentales de transparencia gubernamental

Con el objetivo de promover la transparencia gubernamental en el Organismo Ejecutivo, esta Comisión realizó visitas a gobernaciones departamentales, las que tuvieron lugar en los departamentos de Totonicapán, Chimaltenango, Chiquimula, Jalapa, El Progreso, Zacapa, Quiché, Sacatepéquez, Baja Verapaz, Guatemala, Santa Rosa, Escuintla, Jutiapa y Huehuetenango.

Durante estas visitas, se realizaron actividades para dar a conocer los programas de capacitación enfocados en la prevención y lucha contra la corrupción; asimismo, se compartieron herramientas tendientes a fortalecer la prevención de la corrupción, el procedimiento de recepción y diligenciamiento de alertas de corrupción, la socialización de proyectos de Tableros Electrónicos de Rendición de Cuentas, el Mecanismo de Rendición de Cuentas, la Metodología para la Formulación de Diagnósticos Institucionales de Transparencia.

Estas visitas representaron una oportunidad para compartir conocimientos y fortalecer prácticas y herramientas relacionadas con la transparencia gubernamental. Asimismo, se fomentó la colaboración entre gobernaciones departamentales y esta Comisión, buscando impulsar acciones conjuntas en la promoción de la transparencia y la lucha contra la corrupción en todo el país.



Fotografías 35 y 36. Encuentros departamentales de transparencia gubernamental en Izabal y Baja Verapaz.
Fuente: Archivo de Dirección de Comunicación Social de la Comisión Presidencial contra la Corrupción.

6.2 Difusión de estrategias de transparencia gubernamental a nivel local en alianza con la Comisión Presidencial de Asuntos Municipales

Se llevó a cabo la Gira Interdepartamental “Por un Motagua Vivo y Sano” en los departamentos de Guatemala, Chiquimula, Zacapa, Izabal, Jalapa, El Progreso, Quiché, Chimaltenango, Baja Verapaz y Sololá.

Esta actividad, coordinada por la Comisión Presidencial de Asuntos Municipales, el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, tuvo como objetivo principal promover la implementación del Acuerdo Gubernativo 164-2021 del presidente constitucional de la República: “Reglamento para la gestión integral de los residuos y desechos sólidos comunes”.

La participación de la Comisión Presidencial contra la Corrupción, en la gira tuvo como enfoque el fomento a la transparencia en las acciones gubernamentales relacionadas con el medio ambiente.

A través de la promoción de la transparencia en este ámbito, se busca generar confianza en la ciudadanía respecto a las acciones gubernamentales y fortalecer la rendición de cuentas en el manejo de los recursos destinados a la gestión de residuos. Asimismo, se fomenta la participación activa de la sociedad civil y otros actores involucrados en la toma de decisiones relacionadas con el medio ambiente, para lograr un enfoque integral en los desafíos ambientales que enfrenta el país.



Fotografías 37 y 38. Gira interdepartamental “Por un Motagua Vivo y Sano” en Jalapa y Chiquimula.
Fuente: Archivo de Dirección de Comunicación Social de la Comisión Presidencial contra la Corrupción.

6.3 Cobertura nacional de la Comisión Presidencial contra la Corrupción

Con el compromiso de fomentar una cultura de probidad e integridad en la ciudadanía y los servidores públicos se logró concluir la cobertura nacional a través de visitas a las 22 gobernaciones departamentales del país. Estas visitas se realizaron en observancia de los parámetros de actuación interinstitucional establecidos en la Política General de Gobierno 2020-2024 y en respuesta a la directriz presidencial que enfatiza que “la lucha contra la corrupción es tarea de todos”.

El objetivo principal es promover acciones de prevención de la corrupción, por lo que se capacitó y sensibilizó a los servidores públicos sobre los mecanismos para la presentación y diligenciamiento de alertas de corrupción; asimismo, se dieron a conocer las acciones de transparencia gubernamental en las gobernaciones departamentales.

Con el fin de fortalecer a las Unidades de Información Pública del Organismo Ejecutivo, se brindó asistencia técnica a las 22 gobernaciones departamentales, implementando buenas prácticas de transparencia activa e información pública de oficio y promoviendo la transparencia en la gestión de información gubernamental.

Cabe mencionar que previamente, se realizaron jornadas interinstitucionales de promoción de transparencia gubernamental, murales que replicaron los dibujos ganadores de la segunda y tercera edición del Concurso Nacional de Dibujo “Construyendo una Guatemala Libre de Corrupción” en diversos departamentos, así como encuentros regionales que reunieron a autoridades y representantes de la sociedad para la concientización, capacitación y divulgación sobre la lucha contra la corrupción.



Fotografías 39 y 40. Encuentros departamentales de transparencia gubernamental en Izabal y Baja Verapaz.
Fuente: Archivo de Dirección de Comunicación Social de la Comisión Presidencial contra la Corrupción.

6.4 Jornada Interinstitucional de Transparencia Gubernamental

En el mes de mayo se llevó a cabo en el departamento de Zacapa la realización del mural ganador del Concurso Nacional de Dibujo “Construyendo una Guatemala Libre de Corrupción 2022”, para ello, se estableció una coordinación entre la Unidad de Prevención Comunitaria de la Violencia y la Policía Nacional Civil del Ministerio de Gobernación, el Ministerio de Educación, el Ministerio de Cultura y Deportes, a través de la Escuela Politécnica y la Gobernación Departamental de Zacapa.

Este mural representa una expresión artística que refleja el compromiso de la sociedad guatemalteca en la lucha contra la corrupción y la construcción de un país transparente, su ubicación permitirá que la población local pueda apreciarlo y reflexionar sobre la importancia de erradicar la corrupción en todos los ámbitos de la sociedad.

Además, como parte de la Jornada Interinstitucional de Transparencia Gubernamental, se organizaron estands institucionales con el objetivo de promover una cultura de integridad en la sociedad y fomentar la participación ciudadana. Estos estands ofrecieron a los jóvenes la oportunidad de conocer de manera interactiva y dinámica los programas gubernamentales relacionados con la transparencia, así como las iniciativas de prevención y combate de la corrupción.

Esta jornada constituyó un espacio de diálogo y sensibilización en el que se destacaron los esfuerzos conjuntos de diversas instituciones para promover la transparencia y la honestidad en la gestión pública. Asimismo, se enfatizó la importancia de la participación activa de la ciudadanía en la vigilancia y denuncia de actos de corrupción, con el objetivo de fortalecer la gobernabilidad y construir una Guatemala libre de corrupción.



Fotografías 41 y 42. Jornada Interinstitucional de Transparencia Gubernamental en Zacapa.

Fuente: Archivo de Dirección de Comunicación Social de la Comisión Presidencial contra la Corrupción.

6.5 Promoción de valores y principios anticorrupción

En los meses de abril y mayo se llevaron a cabo jornadas de promoción de valores y principios anticorrupción en el marco del programa “Pasos y pedales de Avenida Las Américas”, con el objetivo de fomentar el involucramiento ciudadano en la lucha contra la corrupción. Estas jornadas contaron con el apoyo del Ministerio de Cultura y Deporte, la Policía Nacional Civil, el Ministerio de la Defensa Nacional a través de la Escuela Politécnica, la Comisión Presidencial por la Paz y los Derechos Humanos, y la Unidad de Prevención Comunitaria de la Violencia del Tercer Viceministerio de Gobernación.

Durante estas actividades, se promovieron los valores de “Honestidad” y “Transparencia”, destacando la importancia de adoptar una conducta íntegra, confiable y correcta como medida preventiva contra la corrupción. Se llevaron a cabo diversas actividades interactivas e informativas con el propósito de establecer un diálogo cercano y significativo con la ciudadanía.

Estas jornadas brindaron oportunidad para sensibilizar a la población sobre los efectos negativos de la corrupción en la sociedad y resaltar el papel activo que cada individuo puede desempeñar en la promoción de la ética y la rendición de cuentas.



Fotografías 43 y 44. Actividades de “Pasos y Pedales de Avenida Las Américas” de promoción de valores y principios anticorrupción.

Fuente: Archivo de Dirección de Comunicación Social de la Comisión Presidencial contra la Corrupción.



7

Divulgación de mensajes de prevención y lucha contra la corrupción

7

Divulgación de mensajes de prevención y lucha contra la corrupción

7.1 Campaña digital “Acceso a la Información Pública del Organismo Ejecutivo”

Tiene como objetivo presentar a la población las acciones realizadas por esta Comisión, para la adecuada gestión del acceso a la información pública del Organismo Ejecutivo, a través de medios digitales y de comunicación nacional oficiales de Gobierno, radio, televisión y prensa; con el propósito de posicionar la cultura de transparencia en las instituciones públicas garantizando a los guatemaltecos el acceso a la información de forma sencilla y eficiente.

- **Segmentación de la campaña**

La campaña está enfocada para ciudadanos guatemaltecos, hombres y mujeres en el rango de las edades de 18 a 60 años, y trabajadores del Organismo Ejecutivo, en áreas urbanas y rurales del país.

- **Duración de la campaña**

La campaña abarca del 15 de mayo al 31 de julio de 2023, de la siguiente manera:

MEDIO	PRODUCTO	CANTIDAD
Facebook, Instagram y Twitter	Artes	9 adaptados a cada red social
Youtube	Spots de video	3 videos de voceros
Diario de Centro América	Contraportada	6 artes adaptados para contraportada
Diario de Centro América	Artículos de Interés	3 artículos
TGW y sus repetidoras	Spots de radio	3 audios de voceros
Canal de Gobierno	Videos	3 videos de voceros
Canal de Gobierno	Cobertura completa	1 conversatorio con expertos

Tabla 14. Descripción de medios de campaña digital “Acceso a la Información Pública del Organismo Ejecutivo”.
Fuente: Archivo de la Dirección de Comunicación Social de la Comisión Presidencial contra la Corrupción.

- **Desarrollo de la campaña**

La campaña se desarrolló inicialmente a través de los medios digitales de ésta Comisión detallados a continuación:

Se crearon 9 artes adaptados a los formatos de cada red social:



/CPCCGT



@CpccOficial



@cpcc_gt



@comisionpresidencialcontra5121

Íconos 1, 2, 3 y 4. Íconos de logotipos de redes sociales, Facebook, Twitter, Instagram y Youtube.

Fuente: Archivo de la Dirección de Comunicación Social de la Comisión Presidencial contra la Corrupción.

Códigos QR 4, 5, 6 y 7. Perfiles oficiales de Facebook, Twitter e Instagram de la Comisión Presidencial contra la Corrupción.

Fuente: Archivo de la Dirección de Comunicación Social de la Comisión Presidencial contra la Corrupción.

Las publicaciones exponen de forma sencilla cómo los ciudadanos pueden acceder a la información pública del Organismo Ejecutivo y de ésta Comisión:



Imágenes 19 y 20. Referencia de publicaciones de campaña digital "Acceso a la Información Pública del Organismo Ejecutivo".

Fuente: Archivo de la Dirección de Comunicación Social de la Comisión Presidencial contra la Corrupción.

- **Spots de televisión y radio**

Se crearon 3 spots de televisión y 3 spots de radio, sobre los principios que sustentan la Ley de Acceso a la Información Pública, acompañamiento a las Unidades de Información Pública y fortalecimiento de la transparencia a través de acceso a la información pública; con una duración de 46", los cuales se reproducen desde el 01 de junio, a través de Canal de Gobierno, Radio TGW y sus repetidoras.



Captura de pantalla 7. Vídeo de campaña "Acceso a la Información Pública del Organismo Ejecutivo".

Código QR 8. Video "Principios que sustentan la Ley de Acceso a la Información Pública".

Fuente: Archivo de la Dirección de Comunicación Social de la Comisión Presidencial contra la Corrupción.



Captura de pantalla 8. Vídeo de campaña "Acceso a la Información Pública del Organismo Ejecutivo".

Código QR 9. Video "Acompañamiento a las Unidades de Información Pública".

Fuente: A Archivo de la Dirección de Comunicación Social de la Comisión Presidencial contra la Corrupción.



Captura de pantalla 9. Vídeo de campaña "Acceso a la Información Pública del Organismo Ejecutivo".

Código QR 10. Video "Fortalecimiento de la transparencia a través del acceso a la información pública".

Fuente: Archivo de la Dirección de Comunicación Social de la Comisión Presidencial contra la Corrupción.

• Artículos de Interés

Se redactaron tres artículos de interés en los que se desarrollan temas relacionados a la Ley de Acceso a la Información Pública para su publicación en medios oficiales; destacando el proceso para que un ciudadano pueda acceder a la información pública del Organismo Ejecutivo, la importancia de conocer qué tipo de información es pública y la incidencia de esta Comisión en la implementación y ejecución de esta ley.




¿Cómo un ciudadano puede conseguir información pública del Organismo Ejecutivo?

En Guatemala, la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP) garantiza el derecho a todos los ciudadanos sin discriminación alguna a solicitar y recibir información de las instituciones del Estado, lo que incluye el Organismo Ejecutivo. Este derecho es fundamental para garantizar la transparencia y la rendición de cuentas en la gestión pública.

"En el caso del Organismo Ejecutivo, los ciudadanos pueden acceder a la información pública a través de las páginas web de los ministerios, secretarías, gobernaciones departamentales y otras dependencias. Cabe destacar que, todas las instituciones del Estado tienen la obligación de publicar información de oficio en sus páginas web de manera accesible y actualizada", explica Julio Flores, director de Rendición de Cuentas e Información Pública de la Comisión Presidencial contra la Corrupción (CPCC).

Tomando en cuenta lo anterior, los ciudadanos pueden hacer solicitudes de información específica a las instituciones del Organismo Ejecutivo por medio de las Unidades de Información Pública. Para ello, deben presentar una solicitud verbal o por escrito (electrónica o física) en la que se especifique claramente la información que requiere. Esta solicitud debe incluir: 1) identificación de a quién se dirige, 2) identificación del solicitante; y 3) identificación clara y precisa de la información que solicita. Es importante señalar que no es necesaria una justificación específica para solicitar información pública.

Una vez que se haya presentado la solicitud, la Unidad de Información Pública (UIP) correspondiente deberá emitir una resolución en un plazo de diez días hábiles. La resolución puede ser en cualquiera de las siguientes formas: 1) proporcionando la información solicitada; 2) notificando la negativa de la información si el solicitante no proporcionó las aclaraciones necesarias o no corrigió las omisiones mencionadas dentro del plazo establecido; 3) notificando la negativa total o parcial de la información si se considera reservada o confidencial; o 4) indicando que la información no existe.

*Asimismo, se debe tener en cuenta que las Unidades de Información Pública gestionan para dar a conocer y para proteger la información contenida en registros, archivos, fichas, bancos, o cualquier otra forma de almacenamiento; sin embargo,

6^a Av. 4-41, zona 1, Casa Presidencial, Ciudad de Guatemala, Guatemala. C.A.
Teléfono (502) 2327-6000 extensión 2245
www.cpcc.gob.gt [/CpccGt](https://www.facebook.com/CpccGt) [@CpccOfficial](https://twitter.com/CpccOfficial) [@cpcc_gt](https://www.instagram.com/cpcc_gt) [Comisión Presidencial Contra la Corrupción](https://www.linkedin.com/company/comision-presidencial-contra-la-corrupcion/)




en ningún momento procesan o modifican la forma o fondo de esa información", agrega Flores.

En resumen, los ciudadanos tienen el derecho de acceder a la información pública en el Organismo Ejecutivo a través de solicitudes específicas y de la información publicada en las páginas web de las instituciones.

Es importante recordar que la transparencia y el acceso a la información son fundamentales para una sociedad democrática y una gestión pública eficiente, efectiva y responsable, en cumplimiento del pilar de Estado responsable, transparente y efectivo de la Política General de Gobierno 2020-2024.

Además, el Organismo Ejecutivo ha aumentado su nivel de cumplimiento sobre el acceso a la información pública en los últimos años a más de 80 puntos en comparación al 2019 en el que la calificación fue de 57.41 puntos, según el Ranking de cumplimiento integral de acceso a la información pública y transparencia, de la institución del Procurador de los Derechos Humanos (PDH).

Para acceder con mayor facilidad a los portales web de las diferentes entidades que conforman el Organismo Ejecutivo lo invitamos a visitar la página web de la Comisión Presidencial contra la Corrupción, www.cpcc.gob.gt, donde podrá encontrar en el apartado de "Información Pública del Organismo Ejecutivo" los vínculos directos hacia las Unidades de Información Pública de los ministerios, secretarías, gobernaciones departamentales y otras dependencias.

Acerca de la Comisión Presidencial contra la Corrupción (CPCC)
La Comisión Presidencial contra la Corrupción (CPCC) es una institución adscrita a la Presidencia de la República de Guatemala. Su objetivo es desarrollar mecanismos de prevención y lucha contra la corrupción en los ministerios, secretarías y demás dependencias del Organismo Ejecutivo para que ejerzan sus atribuciones de manera eficiente y proba, garantizando el uso adecuado de los recursos públicos, la rendición de cuentas, la transparencia y la satisfacción de las necesidades de la población; y, por ende, acciones legales que permitan la recuperación de los fondos públicos defraudados.

La CPCC fue creada por Acuerdo Gubernativo 28-2020 y sus reformas.

Contacto de prensa:

- Claudia Racancio, Directora de Comunicación Social de la Comisión Presidencial contra la Corrupción
E-mail: cracancio@cpcc.gob.gt Teléfono de contacto: (502) 2327 6000 Ext. 2245




6^a Av. 4-41, zona 1, Casa Presidencial, Ciudad de Guatemala, Guatemala. C.A.
Teléfono (502) 2327-6000 extensión 2245
www.cpcc.gob.gt [/CpccGt](https://www.facebook.com/CpccGt) [@CpccOfficial](https://twitter.com/CpccOfficial) [@cpcc_gt](https://www.instagram.com/cpcc_gt) [Comisión Presidencial Contra la Corrupción](https://www.linkedin.com/company/comision-presidencial-contra-la-corrupcion/)




en ningún momento procesan o modifican la forma o fondo de esa información", agrega Flores.

En resumen, los ciudadanos tienen el derecho de acceder a la información pública en el Organismo Ejecutivo a través de solicitudes específicas y de la información publicada en las páginas web de las instituciones.

Es importante recordar que la transparencia y el acceso a la información son fundamentales para una sociedad democrática y una gestión pública eficiente, efectiva y responsable, en cumplimiento del pilar de Estado responsable, transparente y efectivo de la Política General de Gobierno 2020-2024.

Además, el Organismo Ejecutivo ha aumentado su nivel de cumplimiento sobre el acceso a la información pública en los últimos años a más de 80 puntos en comparación al 2019 en el que la calificación fue de 57.41 puntos, según el Ranking de cumplimiento integral de acceso a la información pública y transparencia, de la institución del Procurador de los Derechos Humanos (PDH).

Para acceder con mayor facilidad a los portales web de las diferentes entidades que conforman el Organismo Ejecutivo lo invitamos a visitar la página web de la Comisión Presidencial contra la Corrupción, www.cpcc.gob.gt, donde podrá encontrar en el apartado de "Información Pública del Organismo Ejecutivo" los vínculos directos hacia las Unidades de Información Pública de los ministerios, secretarías, gobernaciones departamentales y otras dependencias.

Acerca de la Comisión Presidencial contra la Corrupción (CPCC)
La Comisión Presidencial contra la Corrupción (CPCC) es una institución adscrita a la Presidencia de la República de Guatemala. Su objetivo es desarrollar mecanismos de prevención y lucha contra la corrupción en los ministerios, secretarías y demás dependencias del Organismo Ejecutivo para que ejerzan sus atribuciones de manera eficiente y proba, garantizando el uso adecuado de los recursos públicos, la rendición de cuentas, la transparencia y la satisfacción de las necesidades de la población; y, por ende, acciones legales que permitan la recuperación de los fondos públicos defraudados.

La CPCC fue creada por Acuerdo Gubernativo 28-2020 y sus reformas.

Contacto de prensa:

- Claudia Racancio, Directora de Comunicación Social de la Comisión Presidencial contra la Corrupción
E-mail: cracancio@cpcc.gob.gt Teléfono de contacto: (502) 2327 6000 Ext. 2245

Captura de pantalla 10 y 11. Primer artículo de opinión de la campaña "Acceso a la Información Pública del Organismo Ejecutivo" publicado en Diario de Centro América.

Fuente: Archivo de la Dirección de Comunicación Social de la Comisión Presidencial contra la Corrupción.

- **Contraportadas Diario de Centro América**

Se coordinó la publicación de cada uno de los artes que componen el material de redes sociales de esta campaña, a partir del 8 de junio semanalmente en la contraportada del Diario de Centro América.

¿Qué es una UIP?

La Unidad de Información Pública, de conformidad con el artículo 20 de la Ley de Acceso a la Información Pública, tiene a su cargo:

- Recibir y tramitar las solicitudes de acceso a la información pública;
- Orientar a los interesados en la formulación de solicitudes de información pública;
- Proporcionar para su consulta la información pública solicitada por los interesados o notificar la negativa de acceso a la misma, razonando dicha negativa;
- Expedir copia simple o certificada de la información pública solicitada, siempre que se encuentre en los archivos del sujeto obligado;
- Coordinar, organizar, administrar, custodiar y sistematizar los archivos que contengan la información pública a su cargo, respetando en todo momento la legislación en la materia.

EMISIÓN DE DOCUMENTOS TÉCNICOS

La Unidad de Información Pública, de conformidad con el artículo 20 de la Ley de Acceso a la Información Pública, tiene a su cargo:

- Manual de Buenas Prácticas de Transparencia Activa y Acceso a la Información Pública.
- Disposiciones para la Gestión Efectiva de Solicitudes de Acceso a la Información Pública y la Publicación de Información de Oficio.

Imágenes 21 y 22. Referencia de contraportadas publicadas en "Diario de Centro America", con artes de la campaña "Acceso a la Información Pública del Organismo Ejecutivo".

Fuente: Archivo de la Dirección de Comunicación Social de la Comisión Presidencial contra la Corrupción.

7.2 Campaña de canales de denuncia en entidades públicas signatarias del Convenio de Cooperación Interinstitucional Anticorrupción “Clic, el poder anticorrupción”

Como parte del Convenio de Cooperación Interinstitucional Anticorrupción, esta Comisión coordina la creación de la campaña que dará a conocer los canales de denuncia de corrupción en las funciones públicas, a disposición en cada una de las instituciones signatarias, a los empleados públicos, prestadores de servicios y población en general, para que hagan uso de ellos, y así, fomentar la cultura de denuncia de actos de corrupción en el país.

Por lo que, se desarrolló la propuesta estratégica de la campaña, la línea gráfica y el plan de medios que se implementará en el segundo semestre del año 2023.



Imagen 23. Logotipos para fondo claro y oscuro de la campaña “Clic, el poder anticorrupción”.

Fuente: Archivo de la Dirección de Comunicación Social de la Comisión Presidencial contra la Corrupción.

- **Objetivo principal de la campaña**

Orientar a funcionarios, empleados públicos, prestadores de servicios y población guatemalteca, sobre los canales de denuncia de corrupción de las instituciones signatarias del Convenio Interinstitucional Anticorrupción, para propiciar la cultura de denuncia por actos de corrupción en las funciones públicas.

Esta campaña pretende especificar por institución, los canales de denuncia de actos de corrupción que se puedan originar en las funciones públicas, detallar el acceso a los canales de denuncias de corrupción a través de productos y canales de comunicación interna y externa y presentar a empleados, funcionarios públicos, prestadores de servicios y población en general, los canales de denuncias de corrupción a los que pueden acceder ante el conocimiento de un acto de corrupción en alguna de las funciones públicas.

- **Segmentación de la campaña**

La campaña está enfocada para funcionarios y empleados públicos, prestadores de servicios y población guatemalteca en general, hombres y mujeres, entre las edades de 25 a 45 años.

- **Desarrollo de la campaña:**

La coordinación está a cargo de esta Comisión y será difundida a través de los medios digitales de las instituciones que conforman el Convenio de Cooperación Interinstitucional Anticorrupción y medios oficiales de gobierno.

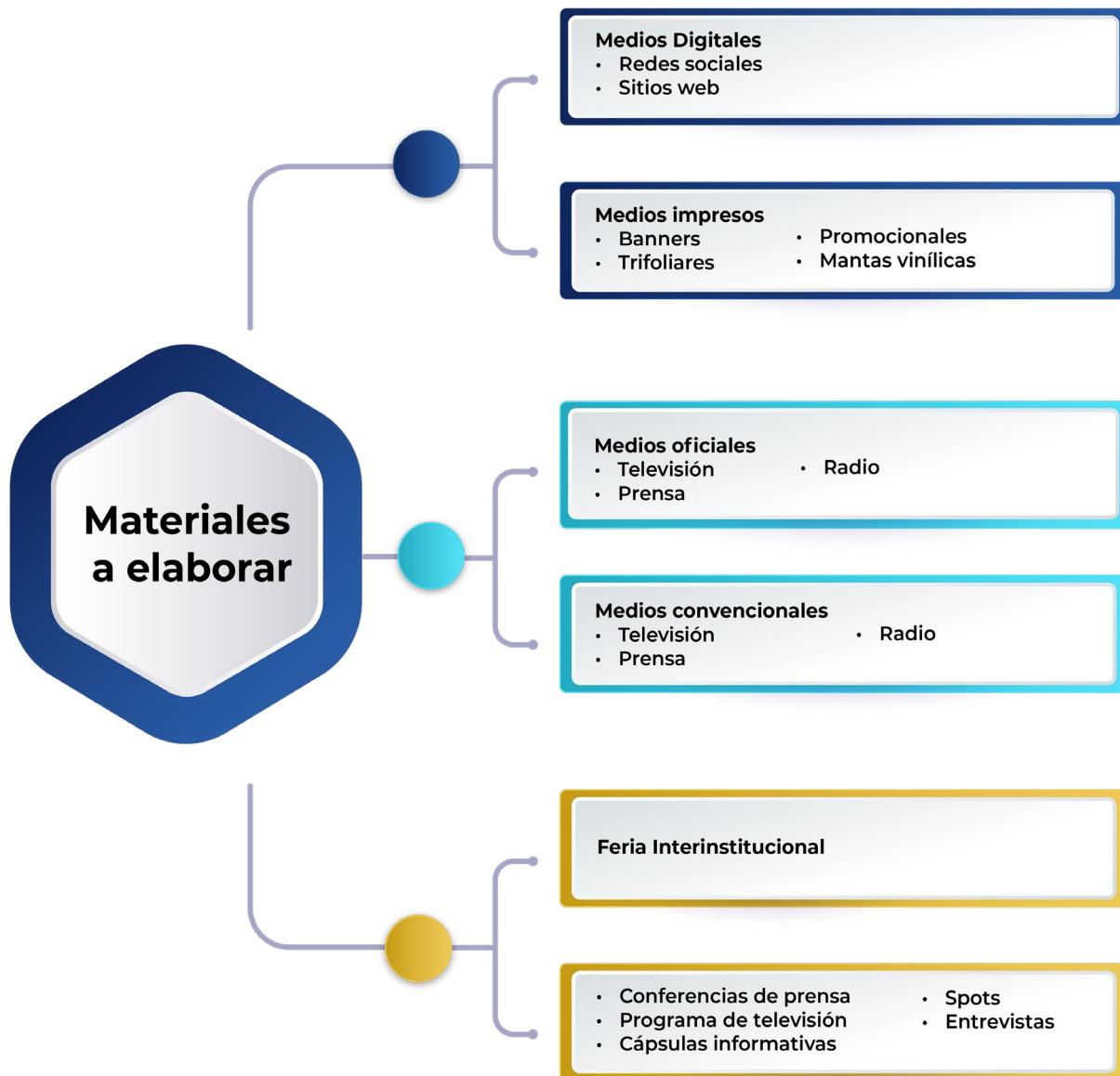


Imagen 24. Desarrollo de campaña y materiales a elaborar en la campaña “Clic, el poder anticorrupción”.
Fuente: Archivo de la Dirección de Comunicación Social de la Comisión Presidencial contra la Corrupción.

Esta campaña pretende un alcance a nivel nacional abarcando los medios digitales, y tradicionales a través de radio, televisión y prensa de comunicación oficial de gobierno.

8

Recursos institucionales

1

*Proceso de rendición de cuentas
del Organismo Ejecutivo*

8

Recursos institucionales

Para el año 2023, a la Comisión Presidencial contra la Corrupción le fue asignado un presupuesto de Q.11,500,000.00, el cual fue distribuido de conformidad con el Plan Operativo Anual, en los cinco grupos de gasto relacionados al funcionamiento de la Comisión, que comprenden los servicios personales, servicios no personales, materiales y suministros, propiedad, planta, equipo e intangibles, así como las transferencias corrientes. Cabe mencionar que conforme a la ejecución de gastos se han realizado modificaciones presupuestarias para atender las necesidades por razón del servicio a la población.

A través de informes trimestrales de gestión se muestra el cumplimiento de las metas físicas de la Comisión, todos los informes se encuentran en formato digital en la página web institucional www.cpcc.gob.gt y son presentados ante el órgano colegiado que integra la misma, para cumplir con los parámetros de gestión por resultados, conforme a los productos y subproductos definidos en el Plan Operativo Anual y en el Plan Estratégico Institucional.

Al segundo trimestre se ha ejecutado el 42.62% del presupuesto, el detalle de los grupos de gasto, asignaciones y ejecuciones presupuestarias, se describen en la tabla siguiente:

GRUPO DE GASTO	VIGENTE	EJECUCIÓN I TRIMESTRE	EJECUCIÓN II TRIMESTRE	TOTAL EJECUTADO AL II TRIMESTRE	PORCENTAJE EJECUTADO
0 Servicios personales	Q. 10,118,650.00	Q. 2,229,279.14	Q. 2,123,467.58	Q. 4,352,746.72	43.02%
1 Servicios no personales	Q. 637,400.00	Q. 101,432.52	Q. 124,215.36	Q. 225,647.88	35.40%
2 Materiales y suministros	Q. 394,100.00	Q. 17,046.13	Q. 21,677.33	Q. 38,723.46	9.83%
3 Propiedad, planta, equipo e intangibles	Q. 24,000.00	Q. 300.00	Q. -	Q. 300.00	1.25%
4 Transferencias corrientes	Q. 325,850.00	Q. 281,499.35	Q. 2,205.25	Q. 283,704.60	87.07%
TOTAL	Q. 11,500,000.00	Q. 2,629,557.14	Q. 2,271,565.52	Q. 4,901,122.66	42.62%

Tabla 15. Presupuesto vigente y ejecutado al segundo trimestre del año 2023.

Fuente: Elaboración propia con datos del Sistema de Contabilidad Integrada de la Dirección de Planificación de la Comisión Presidencial contra la Corrupción.

9

Actividades proyectadas a desarrollar en el tercer trimestre 2023

9 Actividades proyectadas a desarrollar en el tercer trimestre 2023

Durante el próximo trimestre se tiene planificado realizar las siguientes actividades:

01

Participación en la 40^a Reunión Plenaria del Comité de Expertos del Mecanismo de Seguimiento de la Convención Interamericana contra la Corrupción, a realizarse del 11 al 14 de septiembre.

02

Lanzamiento de convocatoria a participar en el Segundo concurso interuniversitario de ensayos "La lucha contra la Corrupción es tarea de todos".

03

Lanzamiento del curso de capacitación nociones básicas de la lucha contra la corrupción avalado por el Instituto Nacional de Estudios Estratégicos de Seguridad.

04

Entrega del Diagnóstico Institucional de Transparencia al Ministerio de Energía y Minas así como la implementación de la metodología para la formulación de este diagnóstico en otra institución del Organismo Ejecutivo.

09

Realización de la Decimoséptima, Decimoctava y Decimonovena Mesas Técnicas sobre Acceso a la Información Pública en el Organismo Ejecutivo.

10

Realización de la Cuarta Mesa Técnica de Rendición de Cuentas con la temática "Operatividad e interconexión de los sistemas de transparencia gubernamental".

11

Visitas in situ a determinadas Unidades de Información Pública del Organismo Ejecutivo con sede en el departamento de Guatemala.

12

Jornada Interinstitucional de Transparencia Gubernamental en el departamento de Sacatepéquez.

Imagen 25. Actividades proyectadas a desarrollar en el tercer trimestre 2023.

Fuente: Dirección de Comunicación Social de la Comisión Presidencial contra la Corrupción.

05

Entrega del proyecto de iniciativa de ley a las autoridades de Contraloría General de Cuentas "Ley de Conflictos de Intereses dentro de la Administración Pública".

06

Socialización de la Guía Anticorrupción a servidores públicos y prestadores de servicios de las entidades gubernamentales.

07

Proceso de elaboración del Segundo Informe Cuatrimestral de Rendición de Cuentas 2023.

08

Seguimiento a la implementación mensual de los Tableros Electrónicos de Rendición de Cuentas.

13

Promoción de valores y principios anticorrupción: Ética y Justicia, dentro del programa de "Pasos y Pedales" en la Avenida Las Américas de la ciudad de Guatemala.

14

Cierre de campaña de Acceso a la Información Pública con el desarrollo del conversatorio "Buenas prácticas de transparencia gubernamental" con cobertura de medios de comunicación oficiales.

15

Campaña digital sobre cultura de presentación de alertas de corrupción.

16

Desarrollo y continuidad de la campaña del Convenio de Cooperación Interinstitucional Anticorrupción "Clic, el poder anticorrupción".



COMISIÓN PRESIDENCIAL CONTRA LA CORRUPCIÓN

6a. avenida 4-41 zona 1, Casa Presidencial
Tel.: 2327-6000 • Ext. 2245

Todos los derechos reservados © 2023
Prohibida su reproducción parcial o total

 @CpccOficial

 /CPCCGT

 @cpcc_gt

 /Comisión Presidencial Contra la Corrupción

 www.cpcc.gob.gt